



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

OM
Oficina de la Mujer

———— INFORME ————

MAPA DE GÉNERO DE LA JUSTICIA ARGENTINA

———— Edición 2025 ————



ÍNDICE

■ Introducción.....	Pág. 3
■ Metodología	Pág. 4
■ Total del sistema de justicia argentino	Pág. 7
■ Corte Suprema de Justicia de la Nación	Pág. 12
■ Procuración General de la Nación	Pág. 15
■ Defensoría General de la Nación	Pág. 17
■ Justicia Nacional y Federal	Pág. 21
■ Camaristas en la Justicia Federal	Pág. 23
■ Magistratura en la Justicia Federal	Pág. 25
■ Camaristas en las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Pág. 26
■ Magistratura en las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Pág. 28
■ Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	Pág. 32
■ Ministerios Públicos Fiscales y de la Acusación provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	Pág. 41
■ Ministerios Públicos de la Defensa provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Pág. 43
■ Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.....	Pág. 47
■ Anexo	Pág. 50
■ Agradecimientos.....	Pág. 54

INFORME

MAPA DE GÉNERO

DE LA

JUSTICIA ARGENTINA

Edición 2025

■ Introducción

Desde 2010, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (OM- CSJN) elabora el Mapa de Género de la Justicia Argentina, con el aporte de todas las jurisdicciones federales, nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹, quienes cada año recolectan los datos primarios y los remiten a la OM-CSJN, tal como se detalla en la sección metodológica. Desde el informe de 2011 hasta el presente, si bien existieron pequeños cambios, se mantuvieron los mismos criterios de carga, permitiendo el estudio longitudinal. Por lo tanto, el informe analiza:

- la distribución de cargos por género en el año 2025 en la Corte Suprema de Justicia de la Nación; la Procuración General de la Nación; la Defensoría General de la Nación; los Poderes Judiciales provinciales; los Ministerios Públicos Fiscales y/o Ministerios Públicos de la Acusación cuando corresponda y los Ministerios Públicos de la Defensa provinciales;
- el análisis de las chances relativas (a partir del cálculo de *odds ratio*) de las funcionarias mujeres de convertirse en magistradas/procuradoras/fiscales/defensoras y máximas autoridades en comparación con los varones funcionarios en el sistema de justicia argentino, la Justicia Nacional y Federal, y la sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales;
- la evolución de la distribución por género entre los años 2011 y 2025 de cargos de magistratura y funcionariado en el total del sistema de justicia argentino; del cargo de ministra/o en la Corte Suprema de Justicia de la Nación; de procurador/a y fiscal en la Procuración General de la Nación; de defensor/a en la Defensoría General de la Nación; de camarista y magistratura en la Justicia Nacional y Federal; y de ministra/o y magistratura en la sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales;
- el porcentaje de mujeres en los fueros de las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de explorar la segregación vertical y horizontal, y

¹ Se aclara que en lo sucesivo cuando se haga mención a los Poderes Judiciales, Ministerio Público Fiscal, de la Defensa y Consejos de la Magistratura provinciales, se incluirá a la Ciudad de Buenos Aires sin hacer expresa mención.

- la distribución de cargos de consejeras y consejeros en 2025 en el Consejo de la Magistratura de la Nación y en los Consejos de la Magistratura provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la evolución de su sumatoria durante el período 2017-2025.

El **Mapa de Género de la Justicia Argentina** constituye así una herramienta para promover la igualdad de género en el ámbito judicial.

■ Metodología

La carga del Mapa de Género es anual y está coordinada por la Oficina de la Mujer de la CSJN, siguiendo los criterios establecidos en el Instructivo correspondiente. Cada jurisdicción ha designado referentes para cargar los datos del personal que se desempeña en cada organismo del sistema de justicia. La fecha de corte del relevamiento es el 31 de octubre del año analizado. Estos datos se obtienen de la carga directa que realizan las jurisdicciones a partir de sus bases de datos de personal, desagregadas en la mayoría de los casos por cargo y sexo, razón por la cual aún no se puede realizar el análisis incluyendo otras identidades de género en todos los organismos.

Desde la publicación del Mapa de Género de 2022, se habilitó la carga de datos en el campo “otras identidades de género”, posibilitando que todos los organismos aportantes de datos primarios registren y carguen esa información.² Dado que la inclusión de otras identidades de género en el relevamiento se encuentra en proceso y es de carácter voluntario, solo se analizan los datos provistos por los organismos que sí lo han hecho. Por lo tanto, en los organismos sin datos al respecto, no se incluyó la columna de “otras identidades de género” o no se marcó 0 en cada categoría, ya que se desconoce dicho dato y no se puede afirmar que no existan personas con otras identidades de género.

² Siguiendo los criterios adoptados por los principales organismos públicos como el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). URL: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/identidad_genero_censo_2020.pdf

Dado que las diferentes jurisdicciones no siempre tienen escalafones idénticos, a los fines de hacer comparables los porcentajes en los distintos cargos, se creó una escala de rangos que sólo contiene:

- a)** las máximas autoridades (ministras/os, camaristas en el caso de la Justicia Nacional y Federal, procuradoras/es generales y defensoras/es generales);
- b)** quienes ejercen la magistratura o como defensoras/es, procuradoras/es y fiscales;
- c)** el funcionariado;
- d)** el personal administrativo; y
- e)** el personal de servicio.

A continuación, se detalla cada categoría:

a) y b) la categoría b) de magistratura, procuradoras/es y fiscales y defensoras/es comprende a todas las personas que accedieron a tales cargos por concursos públicos e incluye, por lo tanto, a las personas que además se desempeñaban como máximas autoridades registradas por separado en la categoría anterior a). Se mantuvo este criterio a fin de poder analizar tanto el acceso a la magistratura y cargos de fiscal y defensor/a como la posibilidad de acceder al máximo rango. Por otra parte, en el caso de los Poderes Judiciales provinciales se incluye en la magistratura a quienes se desempeñaban en la Justicia de Paz;

c) y d) el funcionariado y el personal administrativo incluye todos los cargos que en cada jurisdicción sean considerados como tal rango en el escalafón judicial;

e) el personal de servicio se compone de personal de maestranza, choferes, personal técnico de talleres, ordenanzas, playeras/os, porteras/os, serenas/os y personal de oficinas de correspondencia e informes (ver instructivo).

La totalidad de los datos remitidos por las jurisdicciones se visualizan en un sistema interactivo que puede consultarse en la sección “Mapa de Género de la Justicia Argentina” del sitio web de la Oficina de la Mujer de la CSJN. Desde la página se pueden acceder a los datos correspondientes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a la Procuración General de la Nación, la Defensoría General de la Nación, los Consejos de la Magistratura de la Nación y provinciales, las jurisdicciones federales, nacionales y provinciales, en números absolutos y en gráficos porcentuales.

Los organismos de la Justicia Nacional y Federal, y los poderes judiciales provinciales se muestran en mapas interactivos que, al elegir la jurisdicción, se despliegan los respectivos datos. En el caso de las justicias provinciales se presentan los datos del Poder Judicial, del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa del territorio seleccionado.

Por último, en la solapa “comparativos” se puede acceder a dos secciones:

1

“comparativo por institución” presenta por separado el personal de los Poderes Judiciales, los Ministerios Públicos Fiscales y los Ministerios Públicos de la Defensa provinciales, y de la Justicia Nacional y Federal, en números absolutos y en gráficos porcentuales;

2

“comparativo por cargo” muestra los porcentajes por género en cada rango (magistratura, funcionariado, personal administrativo, personal de servicio) en los Poderes Judiciales provinciales, y en la Justicia Nacional y Federal por separado. En el mapa interactivo, la categoría “magistratura” también incluye a “ministras/os” en el caso de las justicias provinciales o “camaristas” en la Justicia Nacional y Federal.

INFORME MAPA DE GÉNERO DE LA JUSTICIA ARGENTINA

Edición 2025

■ Total del sistema de justicia argentino

En esta sección se analizan las tendencias generales del total del sistema de justicia argentino. Esto implica la sumatoria de los planteles de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Procuración General de la Nación, la Defensoría General de la Nación, la Justicia Nacional y Federal, y de los sistemas de justicia provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (lo cual incluye tanto a los Poderes Judiciales como a los Ministerios Públicos Fiscales, Ministerios Públicos de la Acusación, y de la Defensa de cada una de las provincias y de CABA, según corresponda).³ Cabe aclarar que se trata de la representación en los cargos ocupados, toda vez que existe un alto porcentaje de cargos vacantes en el sistema de justicia argentino.⁴

En 2025, el total del plantel estuvo compuesto por 133.622 personas, de las cuales el 57% eran mujeres. Sin embargo, ellas conformaron sólo el 31% de las máximas autoridades (ministras/os, procuradoras/es generales, defensoras/es generales)⁵, un punto porcentual más que en 2024.

Si se considera la sumatoria de quienes accedieron a un cargo de magistratura, procurador/a, fiscal o defensor/a, número que también incluye a quienes se desempeñaban como máximas autoridades, la proporción de mujeres fue de 46%, aún por debajo de la paridad de género.

Las mujeres fueron mayoría en el funcionariado y en el personal administrativo (61% en ambos casos). El personal de servicio fue mayoritariamente masculino (67%). Cabe recordar que los cargos de máximas autoridades y de la magistratura dependen constitucionalmente de la propuesta y aprobación de los otros poderes del Estado, mientras que la conformación del funcionariado y del personal de servicio responde a decisiones que se adoptan al interior del poder judicial.

Siendo así, se observa que el “techo de cristal” aparece para las mujeres en el nivel de la magistratura, y más aún, en el máximo nivel de autoridad. Si bien no es requisito ser funcionaria/o del poder judicial para ingresar a los últimos rangos ya que es un sistema abierto, a modo de ejercicio, se observa que, dentro del poder judicial, en 2025, los funcionarios varones tuvieron casi el doble de chances que las mujeres funcionarias de convertirse en magistrados, procuradores, fiscales o defensores (OR de 1,9) y 3,5 veces más posibilidades de convertirse en máximas autoridades que sus pares mujeres funcionarias en el sistema de justicia argentino.

³ Esta sumatoria no incluye a las/los Consejeras/os que componen los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las provincias de la República Argentina, lo cual es analizado por separado al final del informe.

⁴ Ver: <https://mc.consejomagistratura.gov.ar/mapadeconcursos/>.

⁵ No se incluyeron a las/los camaristas de la Justicia Nacional y Federal como máximas autoridades, sino solo en magistratura.

Lo anterior se obtuvo a partir del cálculo de chances relativas u *odds ratio -OR-*, esto es, de la razón entre la razón de varones magistrados y varones funcionarios, y la razón de mujeres magistradas y mujeres funcionarias, en el primer caso; y la razón entre la razón de varones máximas autoridades y varones funcionarios, y la razón de mujeres máximas autoridades y mujeres funcionarias, en el segundo caso (en Anexo se encuentra su expresión formal matemática).

En 2025 se registraron un total de 61 personas con otra identidad de género, pudiendo haber más que no fueron informadas: 1 perteneciente al funcionariado, 55 al personal administrativo y 5 al de servicio. De estas personas, 5 trabajaban en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 23 en la Procuración General de la Nación y 1 en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Otras 21 trabajaban en el Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, 2 en el de Catamarca, 1 en el de Buenos Aires, 1 en el de Jujuy y 1 en el de Santa Cruz. Además, 2 personas con otra identidad de género se desempeñaban en el Ministerio Público de la Defensa de la provincia de Chubut y 1 en el Ministerio Público de la Defensa de la provincia de Santa Cruz. Por último, 1 pertenecía al Ministerio Público Fiscal de la provincia de Chubut y 2 al Ministerio Público Fiscal de la provincia de Buenos Aires.

TABLA 1

Distribución de cargos por género. Total del sistema de justicia argentino. Año 2025. En absolutos.

CARGO	MUJERES	VARONES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	TOTAL
Ministras/os, procuradoras/es generales, defensoras/es generales*	60	132	-	192
Magistratura, procuradoras/es, fiscales y defensoras/es	4.580	5.422	-	10.002
Funcionariado	24.922	15.705	1	40.628
Personal administrativo	42.913	27.461	55	70.429
Personal de servicio	4.180	8.378	5	12.563
TOTAL	76.595	56.966	61	133.622

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

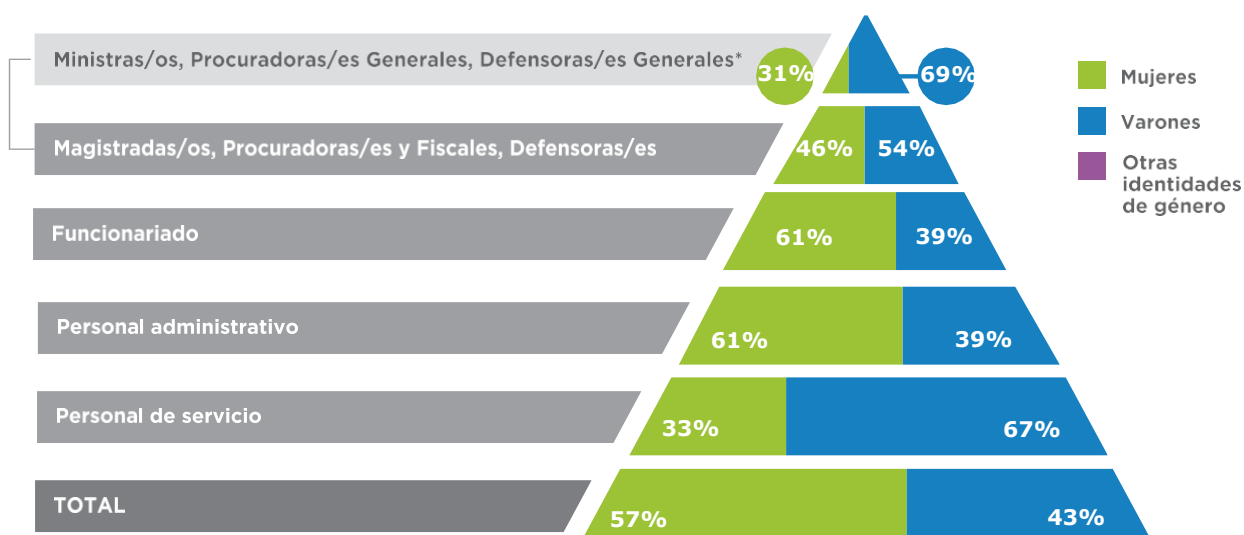
*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total. No se incluyeron a las/los camaristas de la Justicia Nacional y Federal como máximas autoridades, sino solo en el escalafón de magistratura.

Nota: esta sumatoria no incluye a las/los consejeras/os que componen los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las provincias de la República Argentina, lo cual es presentado por separado al final del informe.

En el siguiente gráfico se exponen los porcentajes correspondientes a cada rango por género. No se logran apreciar los porcentajes de personas con otras identidades de género dado que aún la dotación reportada fue proporcionalmente pequeña.

GRÁFICO 1

Distribución de cargos por género. Total país. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total. No se incluyeron a las/los camaristas de la Justicia Nacional y Federal como máximas autoridades, sino solo en el escalafón de Magistratura.

Nota 1: esta sumatoria no incluye a las/los Consejeras/os que componen los Consejos de la Magistratura de la Nación, de la Ciudad de Buenos Aires y de cada una de las provincias de la República Argentina, lo cual es presentado por separado al final del informe.

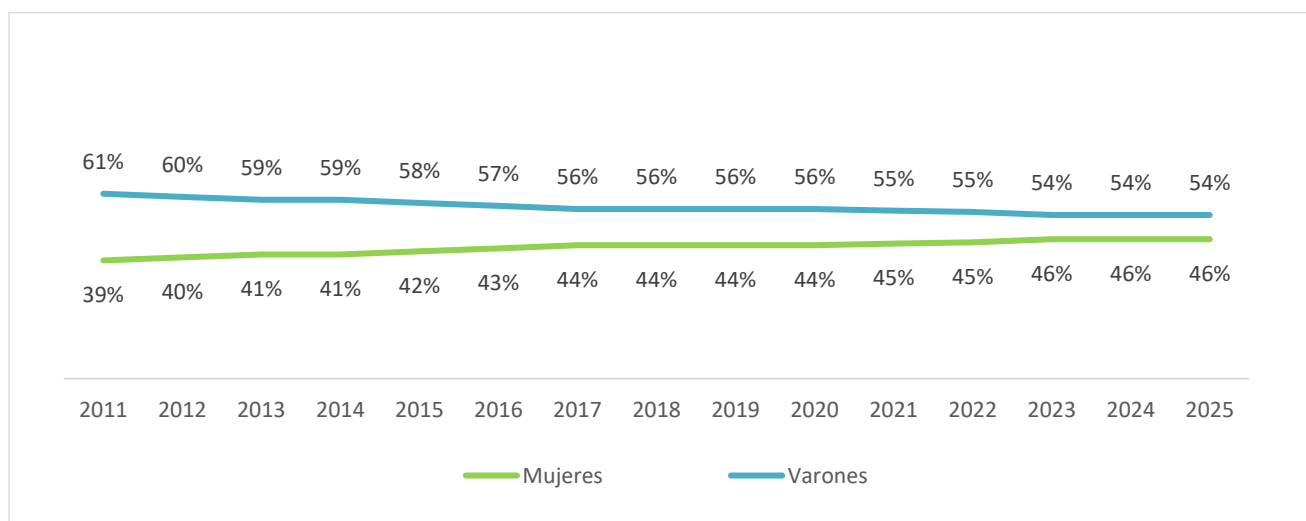
Nota 2: dado que las personas reportadas con otras identidades de género representaban menos del 1% del total, no se pueden visibilizar en el gráfico.

➤ Evolución de la distribución de cargos de magistratura (magistradas/os; procuradoras/es; fiscales; defensoras/es) por género. Total del sistema de justicia argentino (2011-2025)⁶

El siguiente gráfico analiza la evolución de la distribución por género de los cargos de magistrado/a, procurador/a o fiscal y defensor/a, que se consideraron como equivalentes para los fines de este análisis, en el total del sistema de justicia argentino. Esto incluye a las máximas autoridades de cada institución, dado que tuvieron que haber alcanzado el cargo de magistrada/o, procurador/a o fiscal, o defensor/a para ejercer como tales. Se observa que, entre 2011 y 2025, la participación de las mujeres en estos cargos aumentó en 7 puntos porcentuales, pasando de 39% en 2011 a 46% en 2025, acercándose a la paridad de género. En 2025 la proporción de mujeres en este nivel se mantuvo igual respecto de la medición anterior y a la de 2023.

GRÁFICO 2

■ Evolución de la distribución de cargos de magistrada/o; procurador/a y fiscal y defensor/a por género. Total del sistema de justicia argentino (2011-2025). En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino. Nota: incluye a las máximas autoridades correspondientes.

⁶ Todos los gráficos que analizan la evolución de una categoría en este informe fueron elaborados a partir de los datos cargados en el sistema web de la OM–CSJN. En los informes anuales anteriores y en el presente, en caso de que una institución no hubiera cargado los datos, excepcionalmente se repitieron los datos del año anterior aclarando en cada caso.

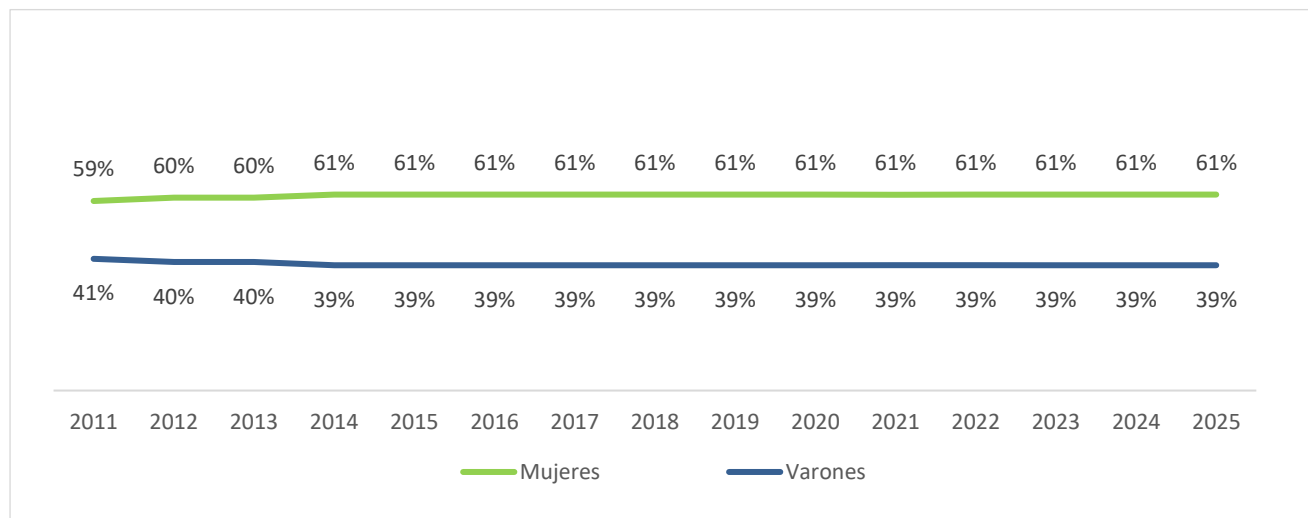
➤ Evolución de la distribución de cargos de funcionariado por género. Total del sistema de justicia argentino (2011-2025)

En el siguiente gráfico se analiza la evolución de la distribución de cargos de funcionariado por género entre 2011 y 2025 en el total del sistema de justicia argentino⁷. Se observa que las proporciones se mantuvieron relativamente estables, con un ligero aumento de 2 puntos porcentuales correspondiente a las mujeres respecto del primer año de la serie, siendo siempre mayoría.

En efecto, desde el comienzo de la serie, la mayoría del funcionariado estuvo compuesto por mujeres (59% en 2011), alcanzando el 61% del total desde 2014 en adelante, lo cual implica un importante desarrollo de su carrera dentro del sistema de justicia hasta el nivel de funcionariado inclusive. Como ya se señaló, esta tendencia no se mantiene en los niveles superiores, es decir, en la magistratura y en las altas autoridades, que están compuestas mayoritariamente por varones y cuya selección se produce por fuera del sistema judicial.

GRÁFICO 3

■ Evolución de la distribución de cargos de funcionariado por género. Total del sistema de justicia argentino (2011-2025). En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

⁷ Se analizan en este apartado los cargos de funcionariado tanto en la CSJN, como en la Procuración General de la Nación, Ministerio Público de la Defensa, los Poderes Judiciales nacionales, federales y provinciales como en los Ministerios Públicos Fiscales y de la Defensa provinciales y de la CABA.

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En 2025, la Corte Suprema de Justicia de la Nación estuvo compuesta por un plantel de 2.631 personas, de las cuales el 48% eran mujeres, 52% varones. Además, se reportaron 5 personas que dijeron autopercebirse con otra identidad de género.

De todas formas, esta distribución varía en cada rango:

- la máxima autoridad, es decir, el rango de ministras/os que es la única magistratura con la que cuenta el tribunal, tuvo 3 ministros varones y ninguna mujer.
- tanto el funcionariado como el plantel administrativo presentaron proporciones relativamente equilibradas entre mujeres y varones, dado que el primero estuvo compuesto por un 51% de mujeres, y el segundo, por casi un 53% de mujeres.
- el personal de servicio, compuesto por 290 personas, estuvo integrado mayoritariamente por varones (87%).

En la tabla a continuación, se muestra la distribución de cargos por género en la Corte Suprema de Justicia de la Nación en 2025.

TABLA 2

Distribución de cargos por género. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Año 2025. En absolutos.

CARGO*	MUJERES	VARONES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	TOTAL
Ministras/os	0	3	-	3
Funcionariado	511	482	-	993
Personal administrativo	705	635	5	1.345
Personal de servicio	39	251	-	290
TOTAL	1.255	1.371	5	2.631

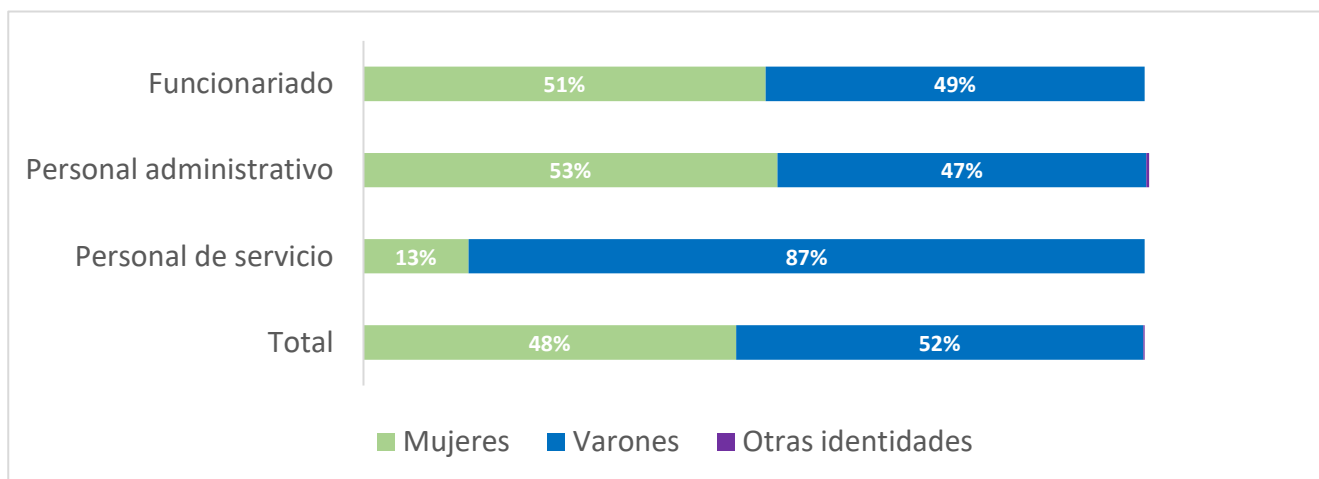
Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

* Se registran cargos creados.

En el siguiente gráfico se observa que los cargos del funcionariado, que son los más altos a los que se puede acceder sin la intervención de otros poderes, estuvieron ocupados ligeramente por más mujeres (51%).

GRÁFICO 4

Distribución de cargos por género. Corte Suprema de Justicia de la Nación. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

Nota: no se incluye la categoría ministras/os ya que, al estar compuesta por 3 varones, la comparación porcentual no es posible. Por el mismo motivo, no se puede visualizar a las personas con otras identidades de género.

➤ Evolución de la distribución de cargos de ministras/os por género. Corte Suprema de Justicia de la Nación (2011-2025)

Desde el primer año de la publicación del Mapa de Género de la Justicia Argentina en 2011 hasta el 2013, la Corte Suprema de Justicia de la Nación estuvo compuesta por 2 ministras y 5 ministros. Desde mediados de 2014 hasta 2021, el tribunal estuvo integrado por 1 ministra y 4 ministros varones. De 2022 a 2024, el máximo tribunal estuvo integrado únicamente por 4 ministros varones y, desde 2025, por 3 ministros varones, tal como se detalla en la siguiente tabla.

TABLA 3

■ Evolución de la distribución de cargos de ministras/os por género. Corte Suprema de Justicia de la Nación (2011-2025). En absolutos.

AÑO	MUJERES	VARONES	TOTAL
2011	2	5	7
2012	2	5	7
2013	2	5	7
2014*	1	3	4
2015	1	2	3
2016	1	4	5
2017	1	4	5
2018	1	4	5
2019	1	4	5
2020	1	4	5
2021**	1	4	5
2022	0	4	4
2023	0	4	4
2024 ***	0	4	4
2025	0	3	3

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

* La Dra. Carmen María Argibay ejerció el cargo hasta el día de su fallecimiento, acaecido el día 10 de mayo de 2014. Dado que la fecha de corte del informe es 31 de octubre de 2014, no fue incluida en dicho año.

** hasta el 31 de octubre de 2021. Al día siguiente, debido a la renuncia de la Dra. Elena Highton de Nolasco, la CSJN dejó de tener representante mujer, no contando con reemplazo a la fecha de publicación de este informe, 8 de marzo de 2026.

*** el 29/12/2024, mediante Decreto N°1128/2024, se aceptó la renuncia del Dr. Juan Carlos Maqueda.

Procuración General de la Nación

En 2025, el total del plantel de la Procuración General de la Nación estuvo compuesto por 6.043 personas, de las cuales 52% eran mujeres, 48% varones y se reportaron 23 personas con otras identidades de género (menos del 1%), de las cuales 20 pertenecían al personal administrativo y 3, al de servicio.

Desde 2018 a la fecha de este informe, no se registró un/a Procurador/a General designado/a. Luego, si bien el funcionariado y el plantel administrativo estuvieron integrados por una proporción mayor de mujeres (53% y 56%, respectivamente), solo el 28% eran mujeres del total de Procuradoras/es y Fiscales. El personal de servicio estuvo compuesto por 619 personas, de las cuales el 62% eran varones.

TABLA 4

Distribución de cargos por género. Procuración General de la Nación. Año 2025. En absolutos.

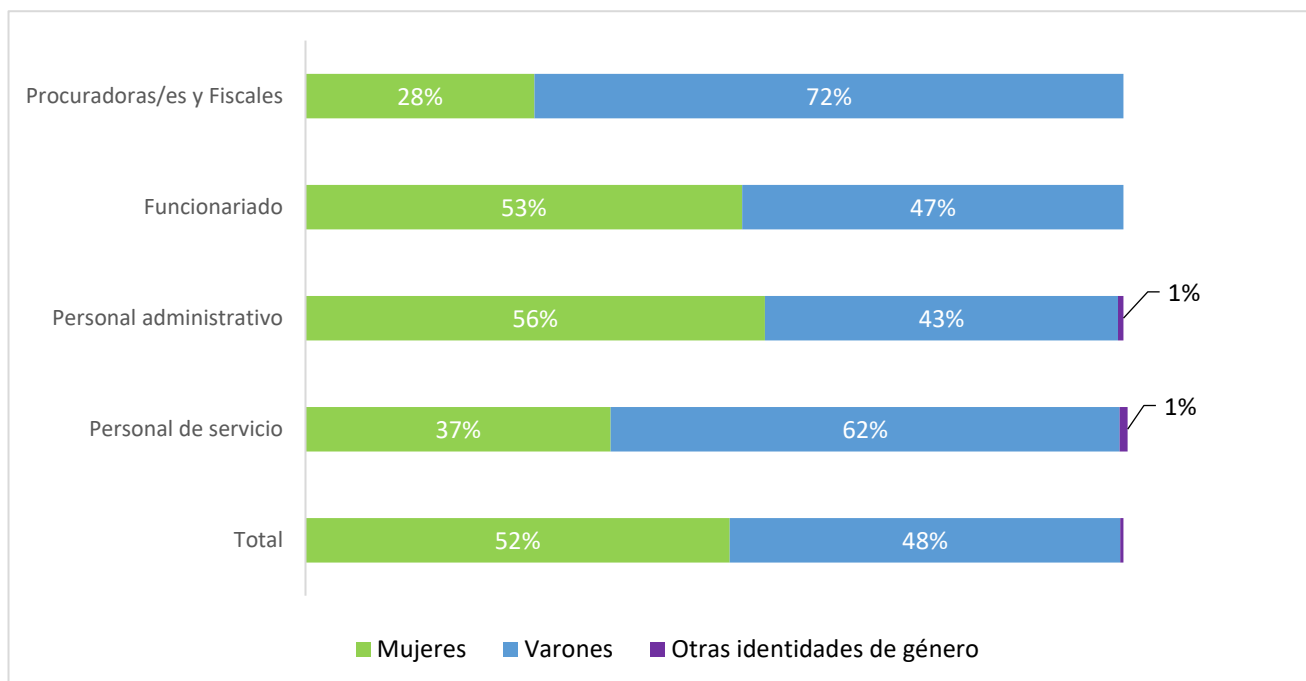
CARGO	MUJERES	VARONES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	TOTAL
Procurador/a General	0	0	0	0
Procuradoras/es y Fiscales	82	211	-	293
Funcionariado	1.179	1.030	-	2.209
Personal administrativo	1.641	1.261	20	2.922
Personal de servicio	231	385	3	619
TOTAL	3.133	2.887	23	6.043

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

En el siguiente gráfico se analiza la distribución por género de los cargos de la Procuración General de la Nación.

GRÁFICO 5

Distribución de cargos por género. Procuración General de la Nación. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

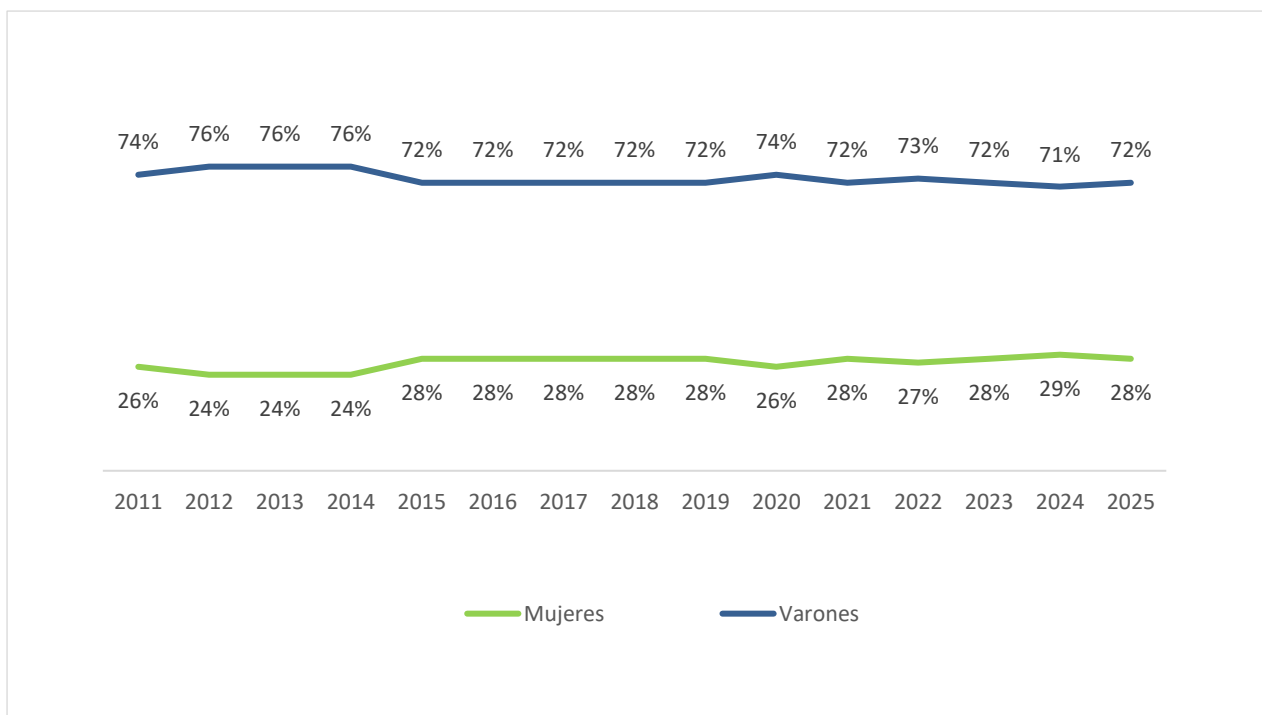


Evolución de la distribución de cargos de Procuradoras/es y Fiscales por género. Procuración General de la Nación (2011-2025)

La distribución de cargos de Procuradoras/es y Fiscales en la Procuración General de la Nación se mantuvo relativamente estable durante el período analizado (2011-2025), donde menos de 3 de cada 10 procuradoras/es o fiscales eran mujeres. En 2025 el porcentaje de Procuradoras y Fiscales mujeres alcanzó el 28% del total, lo cual implica una pequeña mejora en términos de equidad de 2 puntos porcentuales respecto de la primera medición hecha en 2011 cuando ellas representaban el 26% de este cargo, y un leve retroceso de 1 punto porcentual respecto del año anterior (2024) cuando habían alcanzado el 29% del total, siempre lejos de la paridad de género.

GRÁFICO 6

■ Evolución de la distribución de cargos de Procurador/a y Fiscal por género. Procuración General de la Nación (2011-2025). En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

Nota: el cargo de Procurador/a o Fiscal incluye el de Procurador/a General de la Nación en los años que correspondiese.

■ Defensoría General de la Nación

En 2025, la Defensoría General de la Nación estuvo compuesta por 3.137 personas, de las cuales un 59% eran mujeres y un 41% varones. El cargo de Defensora General de la Nación estuvo ocupado por una mujer hasta la fecha de corte (31 de octubre de 2025). Sin embargo, solo el 37% de quienes ocuparon el cargo de Defensoras/es, incluyendo a la Defensora General, eran mujeres. El funcionariado y el plantel administrativo estuvieron compuestos en un 60% y un 64% por mujeres, respectivamente, mientras que el personal de servicio fue predominantemente masculino (55%).

TABLA 5

Distribución de cargos por género. Defensoría General de la Nación. Año 2025. En absolutos.

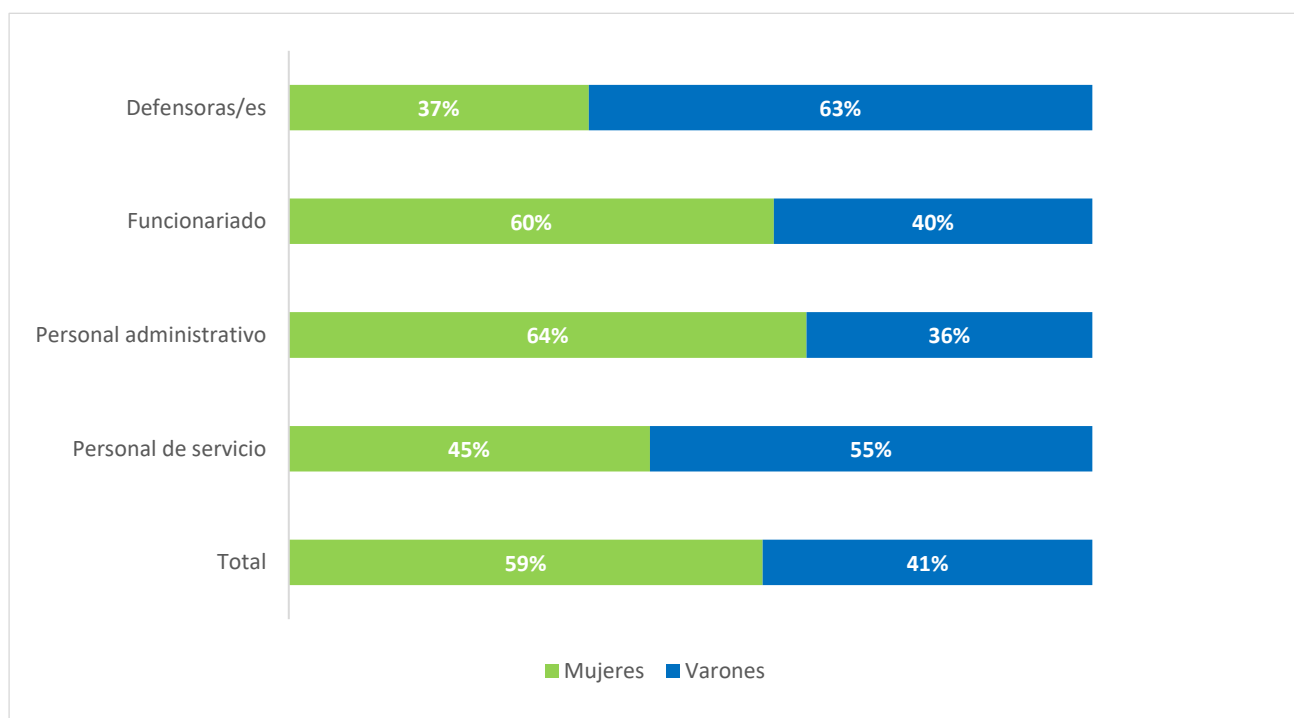
CARGO	MUJERES	VARONES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	TOTAL
Defensor/a General*	1	0	-	1
Defensoras/es	78	131	-	209
Funcionariado	702	461	-	1.163
Personal administrativo	915	505	-	1.420
Personal de servicio	155	190	-	345
TOTAL	1.850	1.287	-	3.137

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total.

GRÁFICO 7

Distribución de cargos por género. Defensoría General de la Nación. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

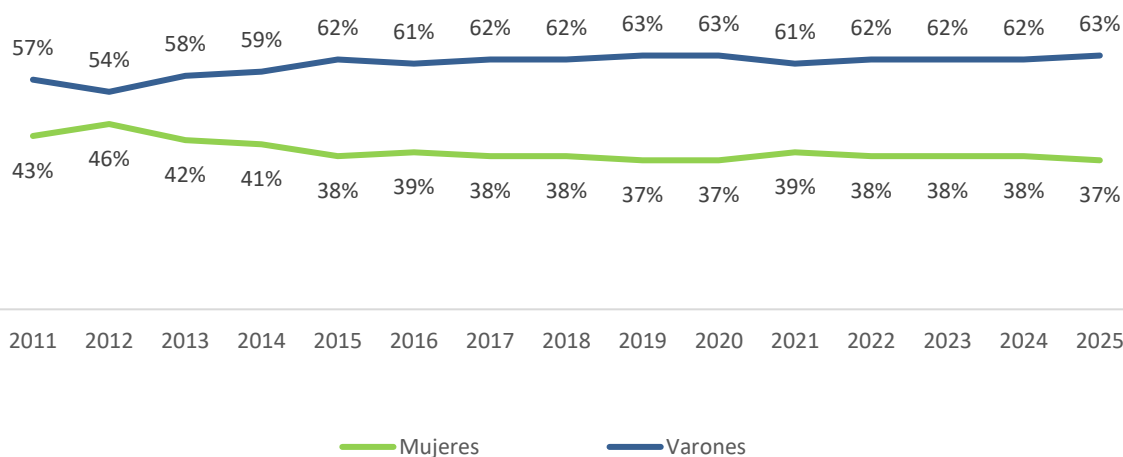
Nota: la categoría de Defensoras/es incluye a la máxima autoridad, a la Defensora General de la Nación que no figura de manera separada en este gráfico.

➤ Evolución de la distribución de cargos de Defensoras/es por género. Defensoría General de la Nación (2011-2025)

Los cargos de Defensoras/es en la Defensoría General de la Nación estuvieron mayoritariamente ocupados por varones entre 2011 y 2025. Luego de un pico de 46% de participación de mujeres en 2012, fue descendiendo hasta un mínimo de 37%, porcentaje que se repite en 2025, por debajo de la paridad de género.

GRÁFICO 8

■ Evolución de la distribución de cargos de Defensoras/es por género. Defensoría General de la Nación (2011-2025). En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

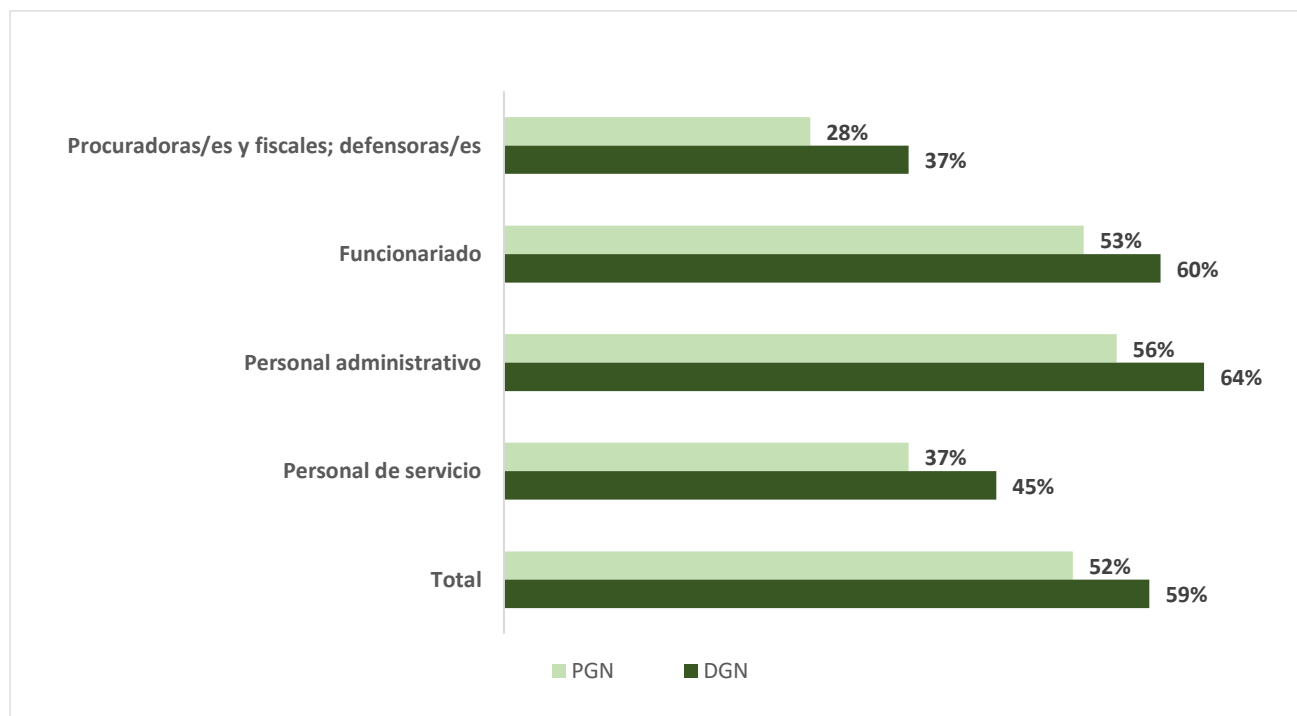
Nota: la categoría de Defensoras/es incluye a la máxima autoridad, Defensor/a General de la Nación para los años correspondientes.

➤ Comparación de la distribución de cargos por género en la Procuración General de la Nación y en la Defensoría General de la Nación (2025)

Para 2025, tanto en la Defensoría General de la Nación (DGN) como en la Procuración General de la Nación (PGN) se repitió la tendencia general según la cual los cargos administrativos y el funcionariado estuvieron mayormente ocupados por mujeres, mientras que en el rango más alto predominaron los varones, siendo esto más pronunciado en la PGN. En primer lugar, cabe recordar que en el vértice hubo una Defensora General en 2025 y que, a la fecha de corte del estudio, no se había designado a un/a Procurador/a General. Además, si bien existió una proporción más importante de Defensoras (37%) que de Procuradoras y Fiscales (28%), en ninguna de las dos instituciones se alcanzó la paridad en este nivel. Luego, en la DGN hubo una proporción mayor de funcionarias que en la PGN (60% y 53%, respectivamente). Por último, cabe mencionar que la Procuración General de la Nación reportó 23 personas con otras identidades de género (20 personal administrativo y 3 de servicio), llegando a representar el 1% entre el personal administrativo, como fuera analizado oportunamente.

GRÁFICO 9

■ Porcentaje de mujeres por cargo. Procuración General de la Nación y Defensoría General de la Nación. Año 2025.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

Nota: las categorías de Defensoras/es incluye a la máxima autoridad, esto es, a la Defensora General de la Nación que no figura de manera separada en este gráfico.

■ Justicia Nacional y Federal

En esta sección se analizan las tendencias tomando de manera agregada las jurisdicciones nacionales y federales.⁸ En 2025, el plantel de la Justicia Nacional y Federal estuvo compuesto mayoritariamente por mujeres (54%), mientras que sólo el 24% de quienes ocuparon el cargo de camaristas lo eran. Si se analiza la magistratura en su totalidad, es decir, si se contempla tanto a camaristas como a quienes se desempeñaban en otros cargos de magistratura, este porcentaje fue de 31%. Sin embargo, las mujeres constituyeron la mayoría del funcionariado (56%) y del personal administrativo (57%). Nuevamente, el personal de servicio fue mayoritariamente masculino (67%).

De acuerdo con estos resultados, aunque no es requisito ser funcionario/a del poder judicial para acceder a los cargos de magistratura, a modo de ejercicio, en 2025 en la Justicia Nacional y Federal los funcionarios varones tuvieron 3 veces más chances relativas de ser magistrados (OR 2,9) y 4 veces más de ser camaristas (OR 4) que sus pares funcionarias mujeres (a partir de los cálculos de las chances relativas, tal como se explica en el Anexo).

⁸ Esto incluye las Cámaras Federales de Apelaciones de Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Corrientes, General Roca, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, San Martín y Tucumán, Cámaras Nacionales de Apelaciones del Trabajo, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Cámara Nacional en lo Penal Económico, Cámara Nacional Electoral, Cámara Federal de Casación Penal y Cámara Federal de la Seguridad Social.

TABLA 6

Distribución de cargos por género. Justicia Nacional y Federal. Año 2025. En absolutos.

CARGO	MUJERES	VARONES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	TOTAL
Camaristas*	81	250		331
Magistratura	209	474	-	683
Funcionariado	2.605	2.007	-	4.612
Personal administrativo	7.203	5.326	1	12.530
Personal de servicio	766	1.535	-	2.301
TOTAL	10.783	9.342	1	20.126

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

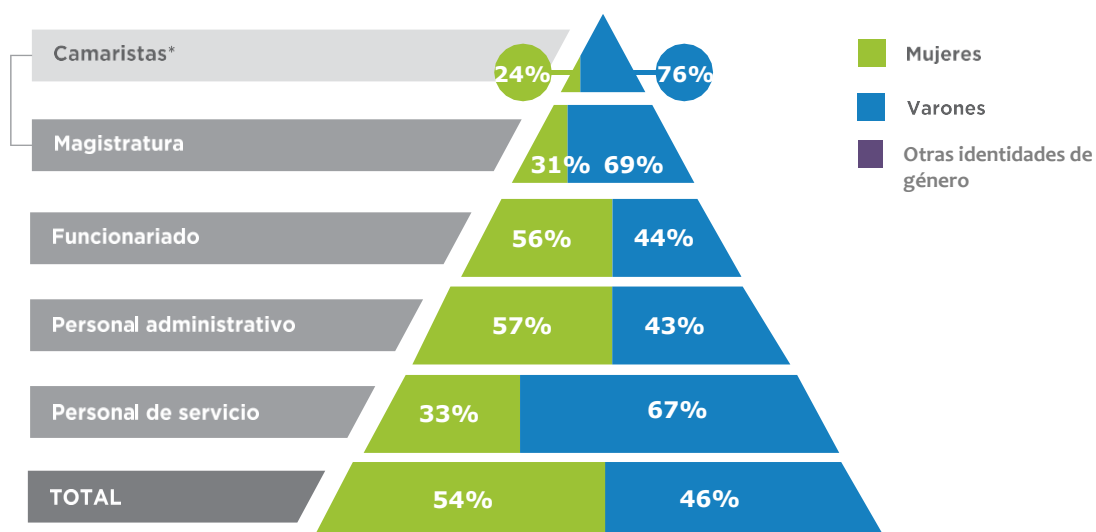
*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total.

Nota: la categoría camaristas incluye magistradas/os integrantes de Tribunales Colegiados.

En el siguiente gráfico, se muestra la distribución por género de los distintos cargos de la Justicia Nacional y Federal en porcentajes.

GRÁFICO 10

Distribución de cargos por género. Justicia Nacional y Federal. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*Las y los camaristas se incluyen también en la categoría de la magistratura.

Nota 1: la categoría camaristas incluye magistradas/os integrantes de Tribunales Colegiados.

Nota 2: las personas reportadas con otras identidades de género representan menos del 1% por lo que no se visibilizan en el gráfico.

➤ Análisis comparativo de la distribución de cargos por género en las Cámaras Federales⁹

■ Camaristas en la Justicia Federal

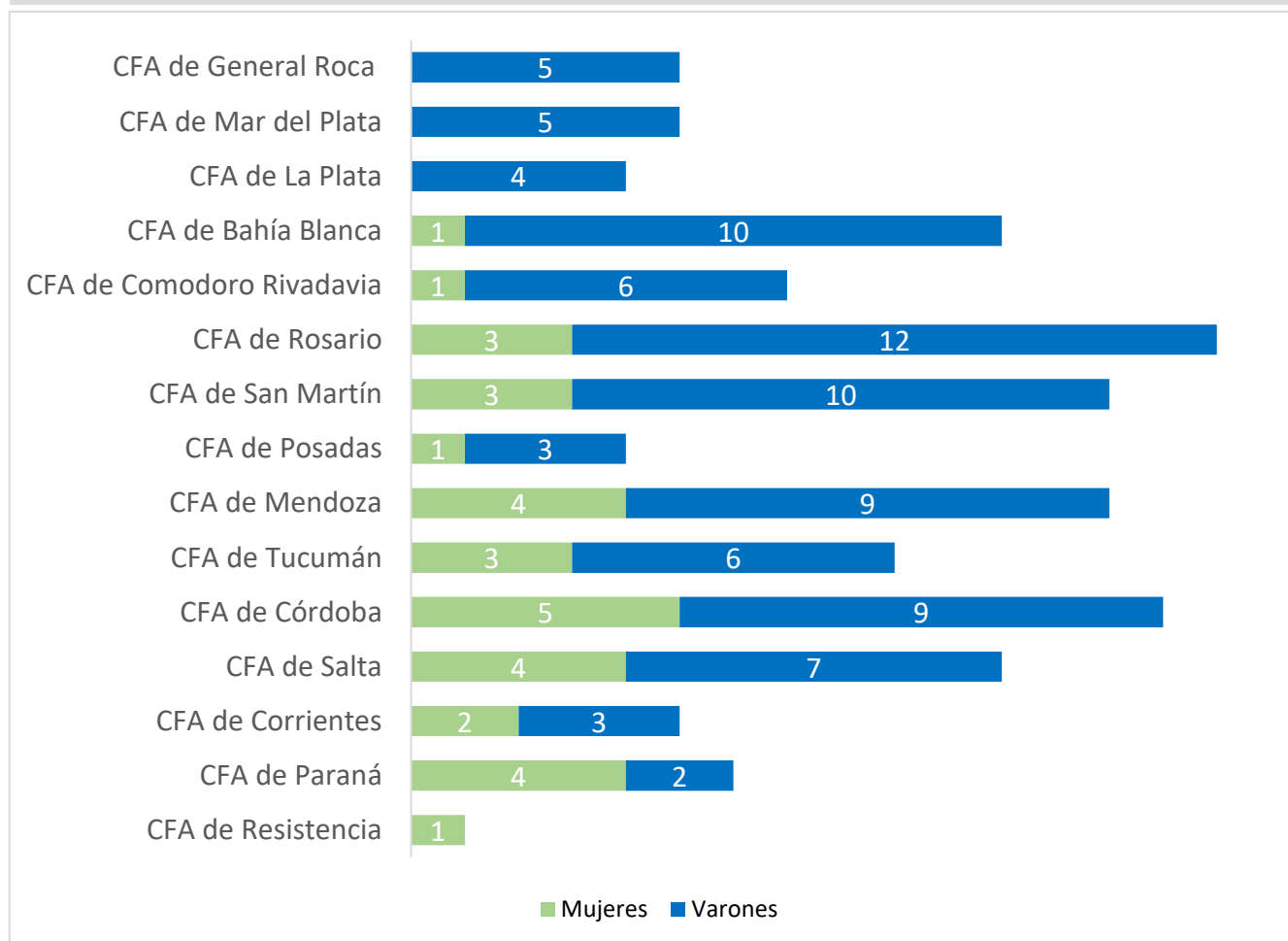
En 2025, existieron 3 Cámaras Federales en las que ninguna mujer ocupó el cargo de camarista: se trata de las Cámaras Federales de Apelaciones de General Roca, Mar del Plata y La Plata. Con excepción de la CFA de Paraná y de Resistencia, el resto de las Cámaras tampoco alcanzó la paridad: en especial la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca contó sólo con 1 mujer ocupando el cargo de camarista junto a 10 varones, mientras que en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia se registraron 1 mujer y 6 varones camaristas. Por su parte, la Cámara Federal de Rosario contaba con 3 mujeres y 12 varones camaristas, la Cámara Federal de San Martín con 3 mujeres y 10 varones en el cargo y la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas con 1 mujer y 3 varones en dicho cargo. En contraste, 2 cámaras tuvieron mayoría de mujeres camaristas: la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná contó con 4 mujeres y 2 varones camaristas, mientras que la Cámara Federal de Resistencia contaba con un solo cargo de camarista que, a la fecha de corte, estaba ocupado por una mujer.

En el siguiente gráfico, se compara la distribución por género de los cargos de camaristas en cada una de las jurisdicciones federales, las cuales se presentan ordenadas de menor a mayor proporción de mujeres.

⁹ Esto incluye las Cámaras Federales de Apelaciones de Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Corrientes, General Roca, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, San Martín y Tucumán. Solo se incluyeron las Cámaras Federales y Juzgados Federales que a la fecha de corte de información para el presente informe, 31/10/2025, se encontraban en funcionamiento.

GRÁFICO 11

Distribución de cargos de camarista por género. Cámaras Federales. Año 2025. En absolutos.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

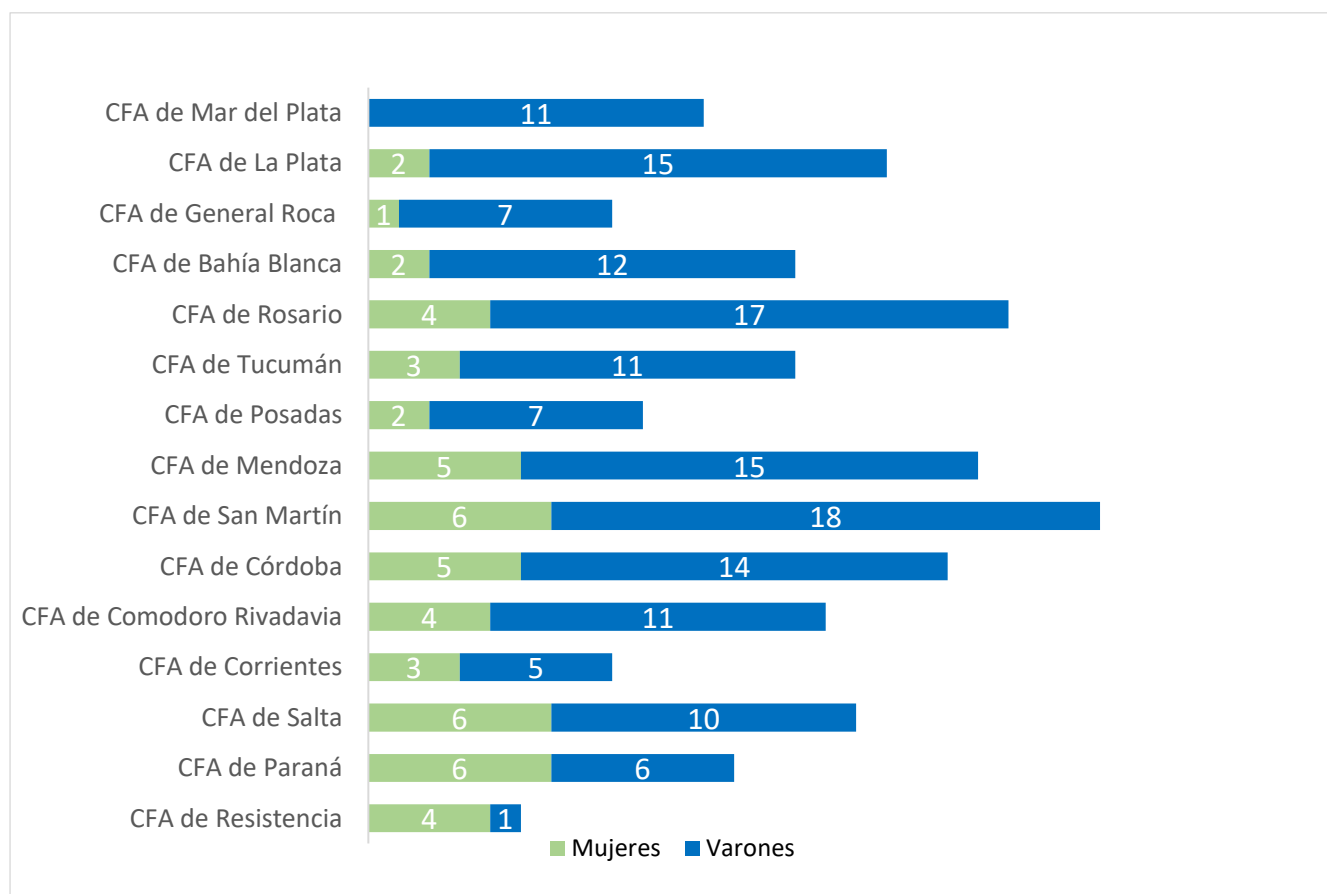
Nota: la categoría Camaristas incluye Magistradas/os integrantes de Tribunales Colegiados.

Magistratura en la Justicia Federal ¹⁰

Durante 2025, la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata no contó con ninguna mujer en el cargo de magistratura (de 11 cargos) y en las Cámaras Federales de Apelaciones de La Plata, de General Roca y de Bahía Blanca su presencia fue mínima (solo 2 Magistradas de 17 en La Plata, 1 de 8 en General Roca y 2 de 14 en Bahía Blanca). En la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná se alcanzó la paridad con 6 cargos por género, mientras que en la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia las mujeres fueron mayoría (4 mujeres magistradas y 1 varón magistrado). En el siguiente gráfico, se compara la distribución por género en el rango de magistratura en cada una de las Cámaras Federales. Se presentan ordenadas de menor a mayor proporción de mujeres.

GRÁFICO 12

Distribución de cargos de magistratura por género. Cámaras Federales. Año 2025. En absolutos.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

Nota: se incluyen cargos de camaristas y Magistradas/os de Tribunales Colegiados.

¹⁰ Se incluyen cargos de camaristas y magistradas/os de Tribunales Colegiados. Se contemplan las/los magistradas/os de las Cámaras Federales de Apelaciones de Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Corrientes, General Roca, La Plata, Mar del Plata, Mendoza, Paraná, Posadas, Resistencia, Rosario, Salta, San Martín y Tucumán.

➤ Análisis comparativo de las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹¹

■ Camaristas en las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En la presente sección, se analiza la distribución por género de los cargos de camaristas¹² en las distintas Cámaras con competencia nacional y federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En 2025, no se registró ninguna mujer para el cargo de camarista en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal ni en la Cámara Nacional Electoral. El resto de las jurisdicciones presentó mayoría de varones en el nivel de camaristas, a excepción de la Cámara Federal de la Seguridad Social que presentó paridad de género al estar integrada por 4 mujeres camaristas y 4 varones con ese rango. Allí se presentan las jurisdicciones mencionadas ordenadas de menor a mayor proporción de mujeres en el cargo de camarista.

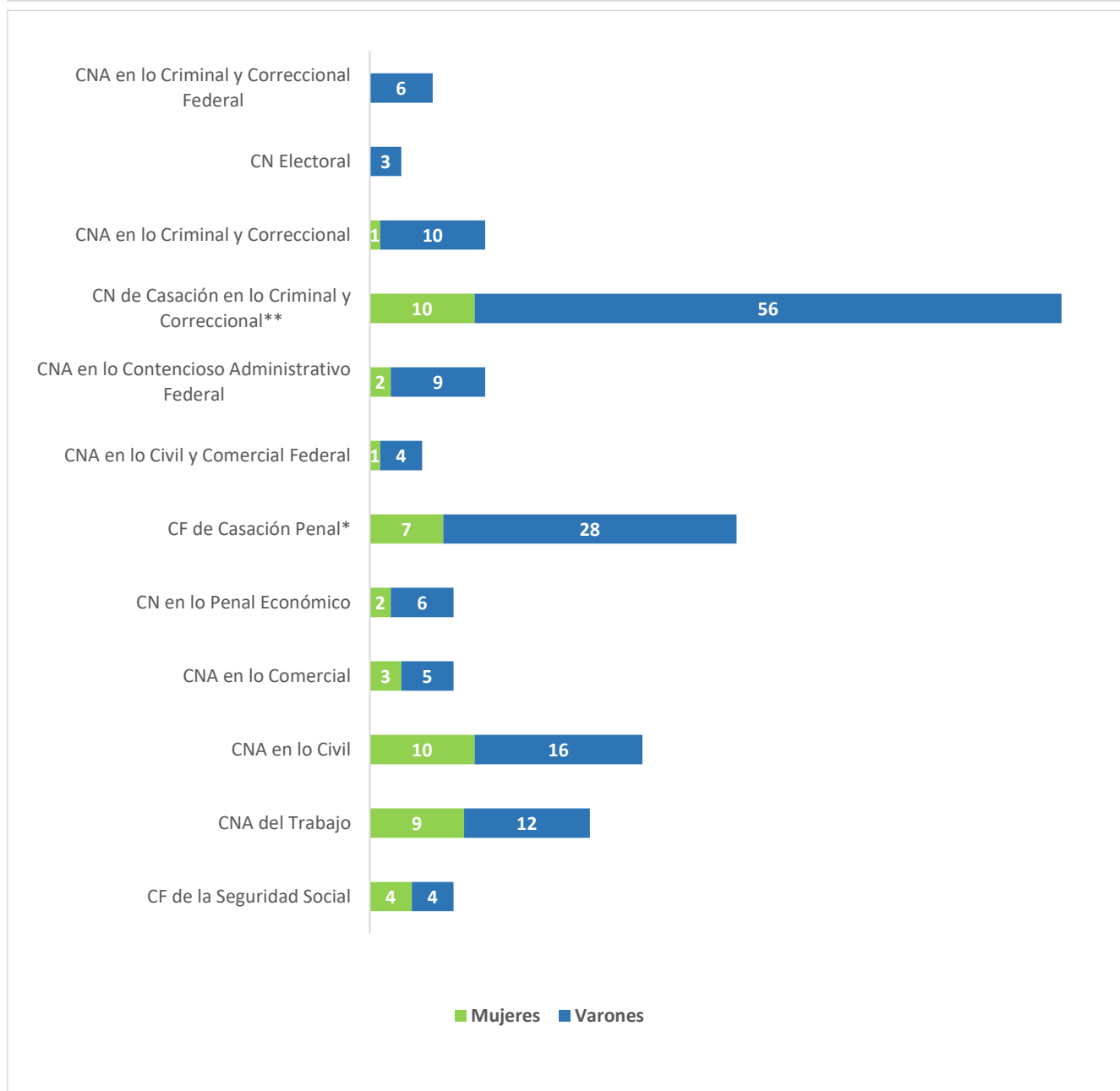
¹¹ Incluye Cámaras Nacionales de Apelaciones del Trabajo, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, Cámara Nacional en lo Penal Económico, Cámara Nacional Electoral, Cámara Federal de Casación Penal y Cámara Federal de la Seguridad Social.

¹² La categoría camaristas incluye a magistradas/os integrantes de Tribunales Colegiados.



GRÁFICO 13

Distribución de cargos de camarista por género. Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2025. En absolutos.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*En la Cámara Federal de Casación Penal, la categoría camaristas incluye magistradas/os integrantes de la Cámara Federal de Casación Penal y de los Tribunales Orales sobre los que ejerce superintendencia.

**La Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, la categoría camaristas incluye magistradas/os integrantes de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional y de los Tribunales Orales sobre los que ejerce superintendencia.

Nota: la categoría camaristas incluye a magistradas/os integrantes de Tribunales Colegiados.

■ Magistratura en las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹³

En el nivel de la magistratura, se incluyó tanto a quienes se desempeñaban como tales en las Cámaras como en los Tribunales Colegiados. En 2025, todas las Cámaras contaron con al menos 2 mujeres en el cargo de magistratura. En la mayoría de las Cámaras no se alcanzó la paridad de género en este nivel, presentando una menor proporción de mujeres magistradas en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, en la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, en la Cámara Nacional en lo Penal Económico, en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, y en la Cámara Federal de Casación Penal. Esta tendencia fue más leve en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, aún por debajo de la paridad. Como excepción, se alcanzó la mayoría de mujeres a nivel de magistratura tanto en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo como en la Cámara Federal de la Seguridad Social.

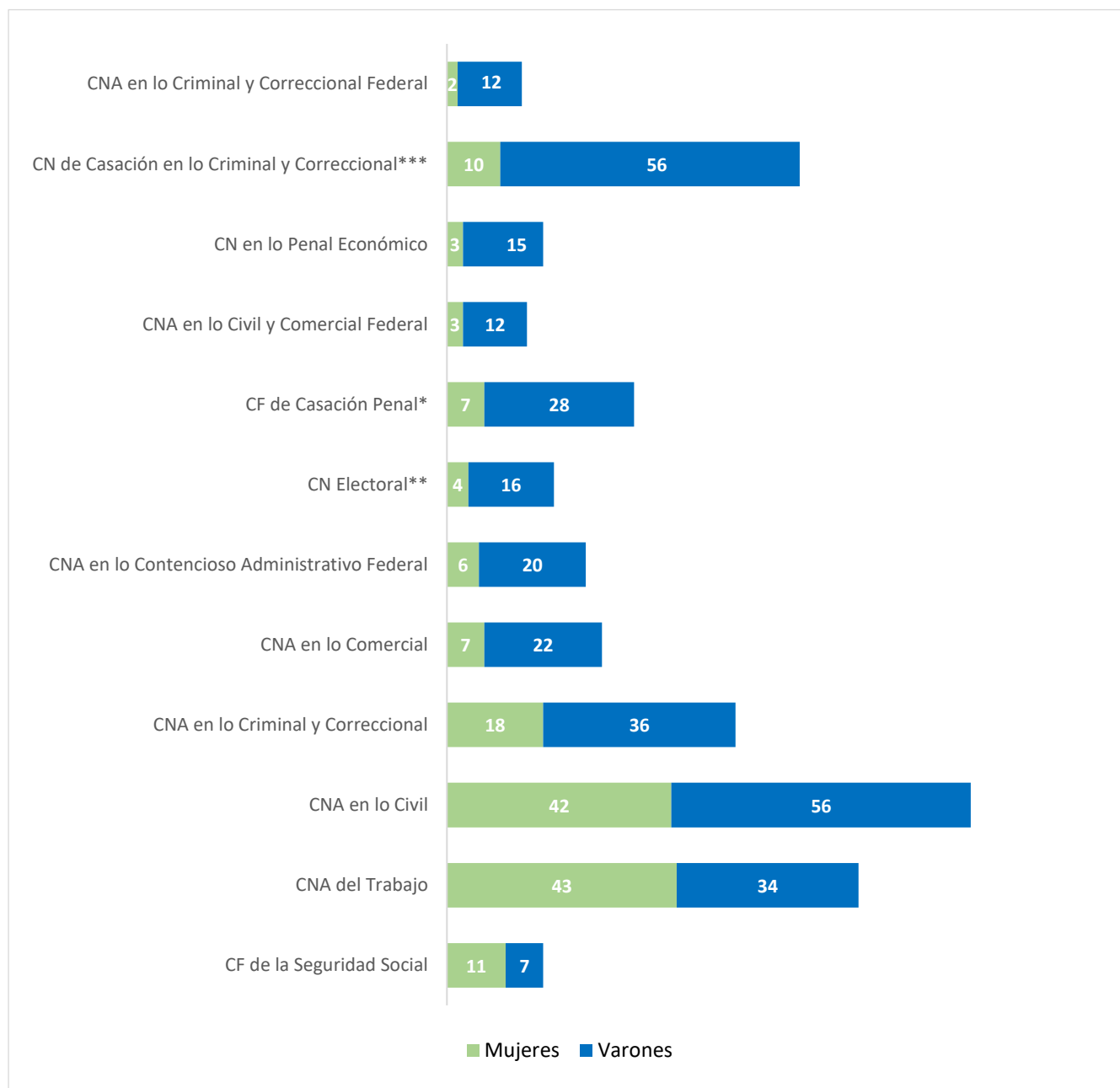
Lo anterior da cuenta de cierto nivel de segregación no sólo vertical, sino también horizontal. Esto puede estar vinculado a los estereotipos de género, ya que la magistratura fue predominantemente masculina en los fueros penal, penal económico y en la Cámara Nacional Electoral, es decir, en las materias con mayor poder político y vinculadas a lo público, mientras que las mujeres lograron mayor presencia en este cargo en las temáticas más vinculadas al cuidado y a lo social (seguridad social, trabajo y derecho civil).

En el siguiente gráfico, se compara la proporción de cada uno de los géneros ocupando cargos de magistratura en las Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se presentan las jurisdicciones ordenadas de menor a mayor proporción de mujeres.

¹³ Se incluyen cargos de camaristas y magistradas/os de Tribunales Colegiados.

GRÁFICO 14

Distribución de cargos de magistratura por género. Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2025. En absolutos.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*En la Cámara Federal de Casación Penal, la categoría camaristas incluye magistradas/os integrantes de la Cámara Federal de Casación Penal y de los Tribunales Orales sobre los que ejerce superintendencia.

**En la Cámara Nacional Electoral se registran los cargos de magistratura ocupados.

***En la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, la categoría camaristas incluye magistradas/os integrantes de la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional y de los Tribunales Orales sobre los que ejerce superintendencia.

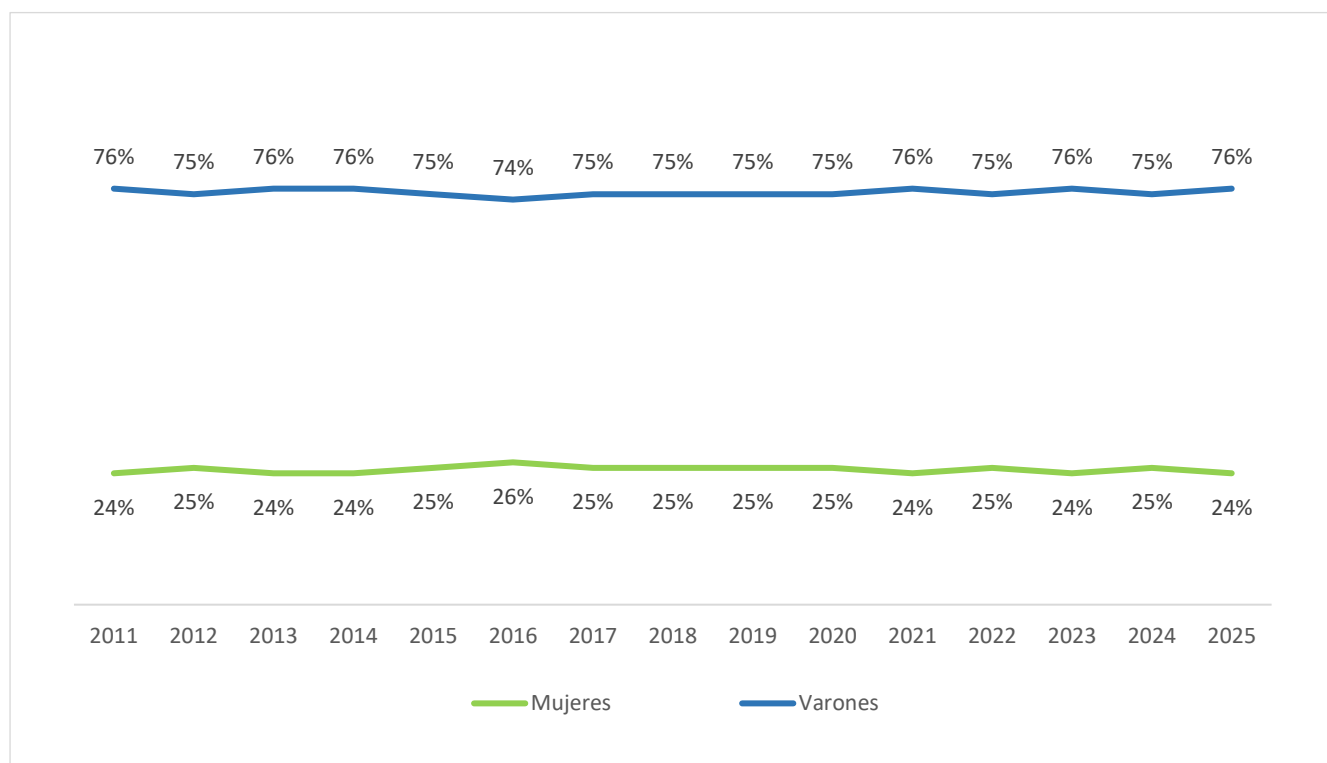
Nota: se incluyen cargos de camaristas y magistradas/os de Tribunales Colegiados.

➤ Evolución de la distribución de cargos de camaristas por género. Justicia Nacional y Federal (2011-2025)

El siguiente gráfico, analiza la evolución de la distribución por género de cargos de camaristas en la Justicia Nacional y Federal entre 2011 y 2025. Se observa que la participación de las mujeres permaneció estable durante las 15 mediciones. En la última medición alcanzó solo el 24%, lo que implica que en 2025 menos de 1 de cada 4 camaristas era mujer.

GRÁFICO 15

■ Evolución de la distribución de cargos de camarista* por género. Justicia Nacional y Federal. Años 2011-2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

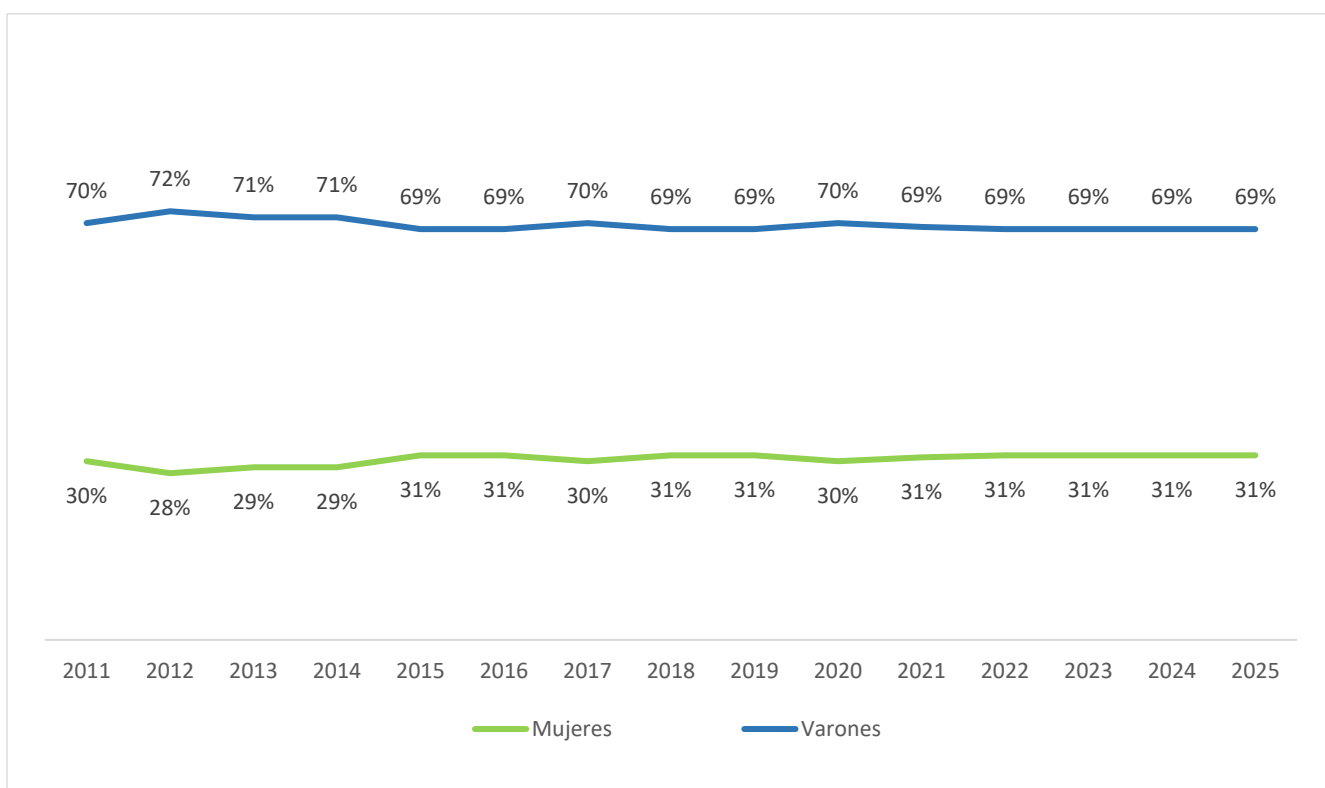
*La categoría camaristas incluye magistradas/os integrantes de Tribunales Colegiados.

➤ Evolución de la distribución de cargos de magistratura por género. Justicia Nacional y Federal (2011-2025)

Si se considera la evolución de la distribución de cargos de magistratura por género en la Justicia Nacional y Federal tomados de manera conjunta entre 2011 y 2025, se observa que permaneció relativamente estable durante las 15 mediciones: hubo aproximadamente 3 mujeres cada 10 cargos de magistratura. Al comparar la primera y la última medición, se evidencia que en 2025 la proporción de mujeres magistradas fue sólo un punto porcentual mayor que en 2011, ya que pasó de 30% en 2011 a 31% en 2025, igual proporción desde 2021, sin alcanzar la paridad de género.

GRÁFICO 16

■ Evolución de la distribución de cargos de magistratura* por género. Justicia Federal y Nacional Años 2011 - 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*La categoría de Magistradas/os incluye la categoría de camaristas y de magistradas/os de Tribunales Colegiados.

■ Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En esta sección se analizan las tendencias en cuanto a la distribución de los cargos tomando de manera conjunta a todos los planteles de los Poderes Judiciales de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En 2025, el total del plantel de todas estas instituciones estuvo compuesto por 70.638 personas de las cuales el 59% eran mujeres. Sin embargo, sólo el 36% de quienes ocupaban el cargo de ministras/os eran mujeres, superando en un punto porcentual el resultado obtenido en 2024. Si se analiza la magistratura en su totalidad, es decir, tanto a quienes se desempeñaban como ministras/os como quienes ocupaban otros cargos de magistratura, este porcentaje fue del 45%, aún sin alcanzar la paridad de género. Las mujeres constituyeron la mayoría del funcionariado y del personal administrativo (64% y 62%, respectivamente). El personal de servicio fue mayoritariamente masculino (66%).

Además, en 2025 se reportaron 26 personas con otras identidades de género, 1 más que en 2024. De esas 26 personas, en cuanto al rango, 24 pertenecían al personal administrativo, 1 al funcionariado y 1 al personal de servicio; y en cuanto a la jurisdicción, 21 trabajaban en el Poder Judicial de Tucumán, 2 en Catamarca, 1 en la provincia de Buenos Aires, 1 en Jujuy y 1 en Santa Cruz. Lo anterior no implica que no hubiera personal con otras identidades de género en otras jurisdicciones, sino que no fueron informadas hasta el momento dado el carácter voluntario de su registración.

Si a modo de ejercicio se analiza al interior del Poder Judicial, los funcionarios varones en 2025 tuvieron más del doble de chances relativas (OR 2,2) de alcanzar el cargo de magistratura y más de 3 veces (OR 3,2) de convertirse en ministros que sus pares mujeres funcionarias (a partir de los cálculos de *odds ratio*-OR- tal como se explica en el Anexo). Se recuerda que el concurso para las magistraturas y máximas autoridades es abierto, sin ser requisito ser personal del Poder Judicial.

TABLA 7

Distribución de cargos por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA. Año 2025. En absolutos.

CARGO	MUJERES	VARONES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	TOTAL
Ministras/os*	50	88		138
Magistratura	2.357	2.844	-	5.201
Funcionariado	13.736	7.656	1	21.393
Personal administrativo	22.793	13.906	24	36.723
Personal de servicio	2.484	4.836	1	7.321
TOTAL	41.370	29.242	26	70.638

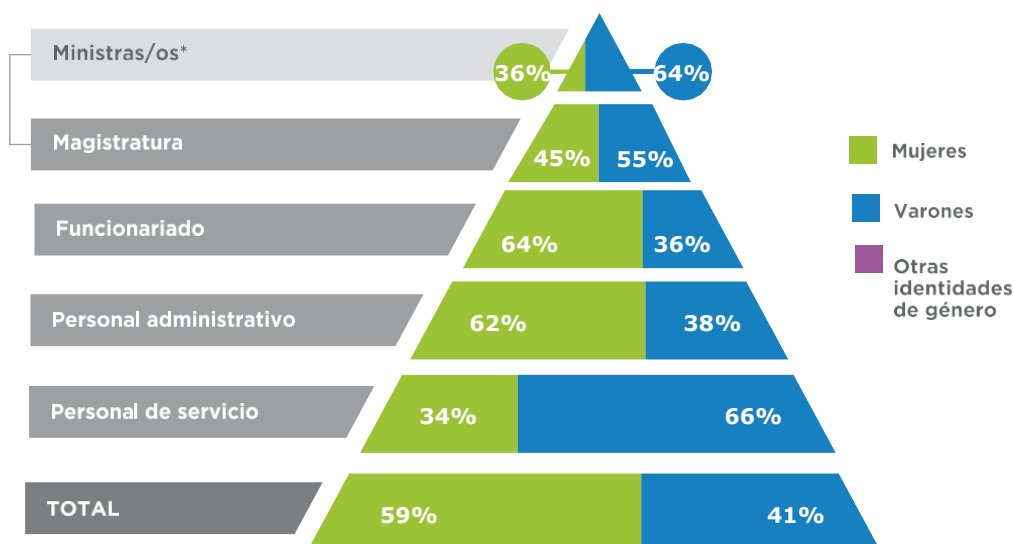
Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total.

En el siguiente gráfico, se aprecian los porcentajes de personas por género que componen cada rango. El porcentaje correspondiente a las personas con otra identidad de género no se visualiza en el gráfico debido a que representaban menos del 1% de la dotación total.

GRÁFICO 17

Distribución de cargos por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM-CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

* Las ministras y los ministros se vuelven a incluir a nivel de la magistratura.

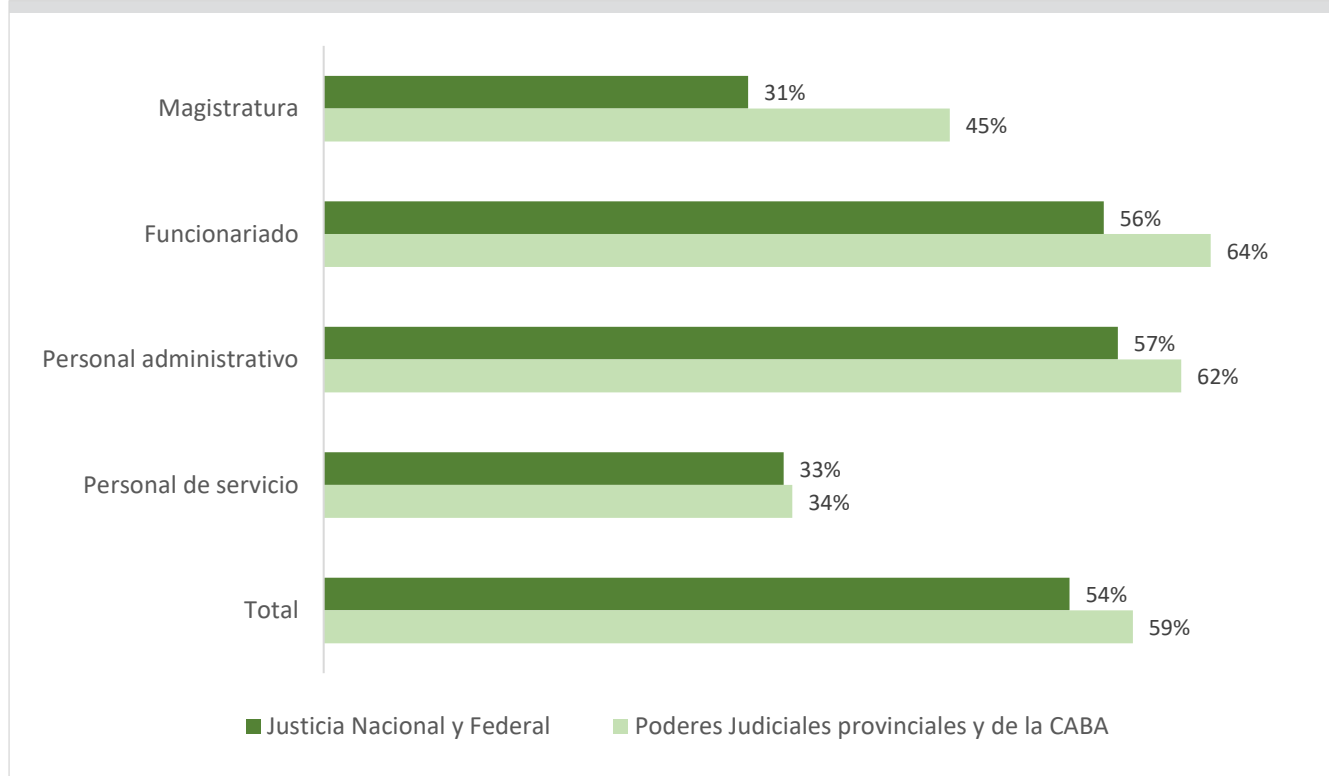
Nota: dado que las personas reportadas con otras identidades de género representan menos del 1% del total, no se pueden visibilizar en el gráfico.

➤ Comparación entre la Justicia Nacional y Federal, y los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tanto la Justicia Federal y Nacional como la sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contaban en 2025 con un plantel donde las mujeres eran mayoría (54% y 59%, respectivamente), y aún lo eran a nivel del funcionariado (56% y 64%, respectivamente), las proporciones de mujeres en la magistratura fueron mayores en los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA (45%) que en la Justicia Nacional y Federal (31%), aunque siguieron sin alcanzar la paridad de género en ambos casos.

GRÁFICO 18

■ Porcentaje de mujeres por cargo. Justicia Nacional y Federal, y Poderes Judiciales provinciales y de la CABA. Año 2025.



Fuente: elaboración de la OM-CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

Nota: las ministras y los ministros se incluyen a nivel de la magistratura.

A fin de analizar más en detalle la composición por género de los niveles superiores de los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA, a continuación, se describe, primero, la distribución de cargos de ministras/os, y luego, de magistratura por género en cada uno de dichos poderes en 2025 y su evolución durante los últimos quince años.



Distribución de cargos de ministras/os por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2025.

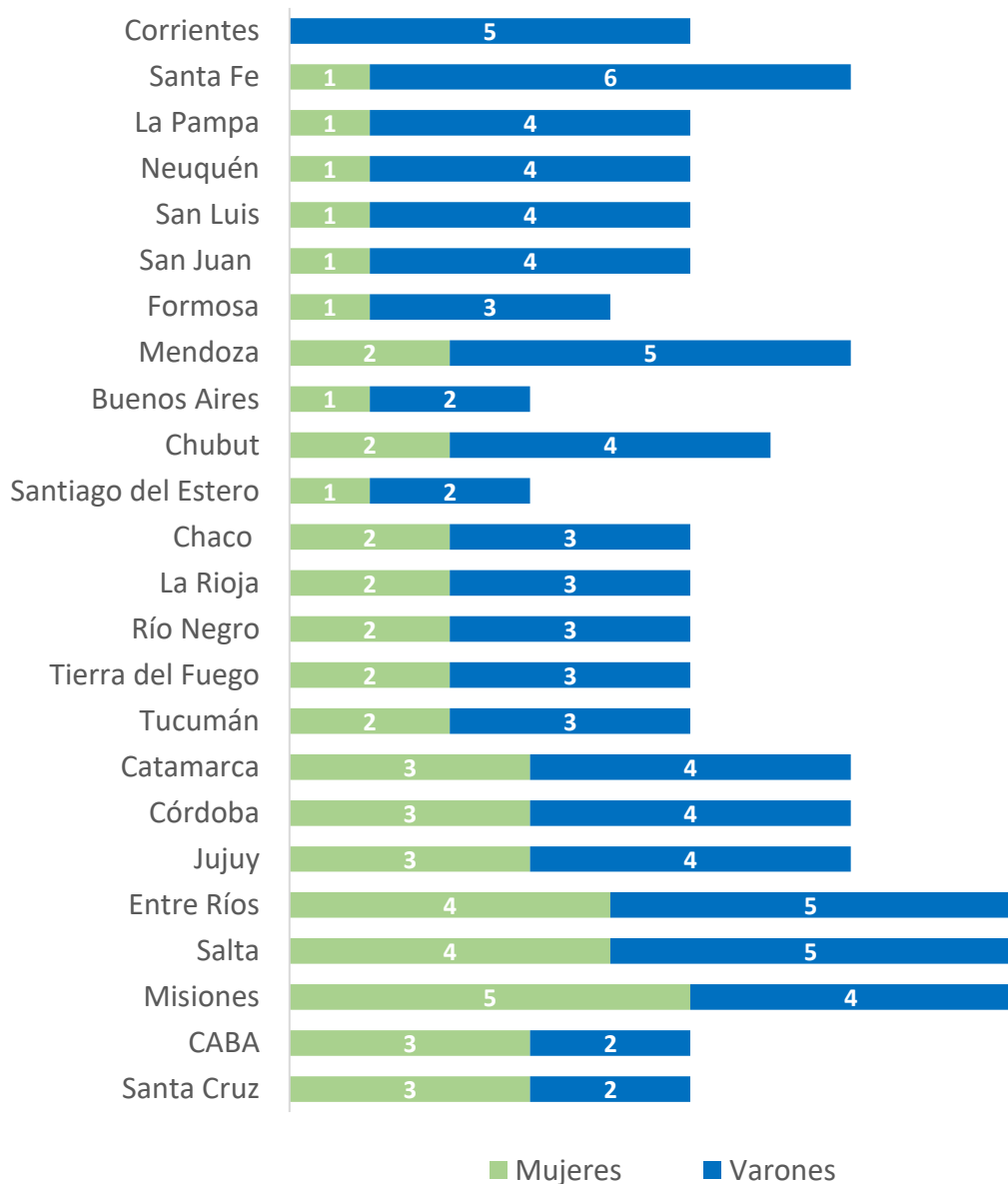
En 2025 en la sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se registró un 36% de mujeres ministras, un punto porcentual más que en 2024. Esta variación se produjo a partir de las modificaciones que hubo en algunas jurisdicciones: mientras que en Córdoba, Mendoza y Misiones se sumó 1 ministra, en San Luis sucedió lo contrario. Por su parte, en Chubut, San Luis y Santa Fe se incorporó un ministro varón, mientras que Formosa, Mendoza, Misiones y Jujuy tuvieron un ministro menos respecto de 2024. En síntesis, las mujeres ministras pasaron de 48 en 2024 a 50 en 2025 (disminuyó 1 en una jurisdicción y se sumó 1 en tres jurisdicciones), mientras que los varones ministros eran 89 en 2024 y pasaron a ser 88 en 2025 (restaron 4, pero sumaron 3). Lo anterior significó que en total hubiera 1 persona más con cargo de ministra/o entre 2024 y 2025.

De esta manera, el único Superior Tribunal que no contó con mujeres en el máximo cargo en 2025 fue el de Corrientes, al igual que en el año anterior. En el resto de las jurisdicciones, la mayoría de los que ocuparon el cargo de ministra/o eran varones, aunque en algunas jurisdicciones por poca diferencia. Como excepción las siguientes 3 jurisdicciones contaron con una mayoría de ministras: los Superiores Tribunales de Santa Cruz, Misiones y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aunque apenas por 1 persona de diferencia.

En el siguiente gráfico, se presentan los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA ordenados de menor a mayor proporción de mujeres en el cargo de ministra/o. En este gráfico y los subsiguientes, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur figura con su nombre abreviado (Tierra del Fuego) por una cuestión de espacio.

GRÁFICO 19

Distribución de cargos de ministras/os por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA. Año 2025. En absolutos.



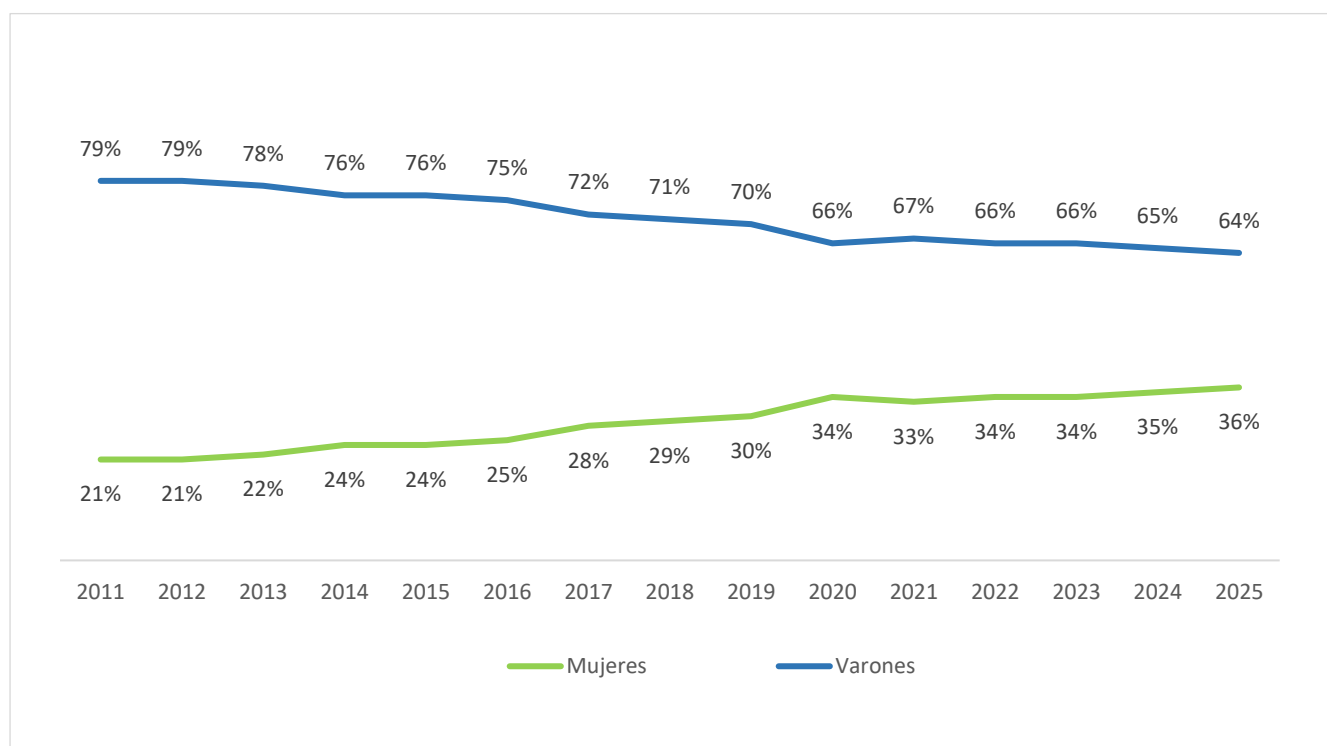
Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

➤ Evolución de la distribución de cargos de ministras/os por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2011-2025)

El siguiente gráfico analiza la distribución de cargos de ministras/os por género en la sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre 2011 y 2025. Se observa que el porcentaje de mujeres que ocupan el máximo cargo aumentó en 15 puntos porcentuales, al pasar de 21% en 2011 a 36% en 2025. Por lo tanto, si bien aumentó la proporción de mujeres en estos puestos, aún se encuentra por debajo de la paridad.

GRÁFICO 20

■ Evolución de la distribución de cargos de ministras/os por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA. Años 2011-2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

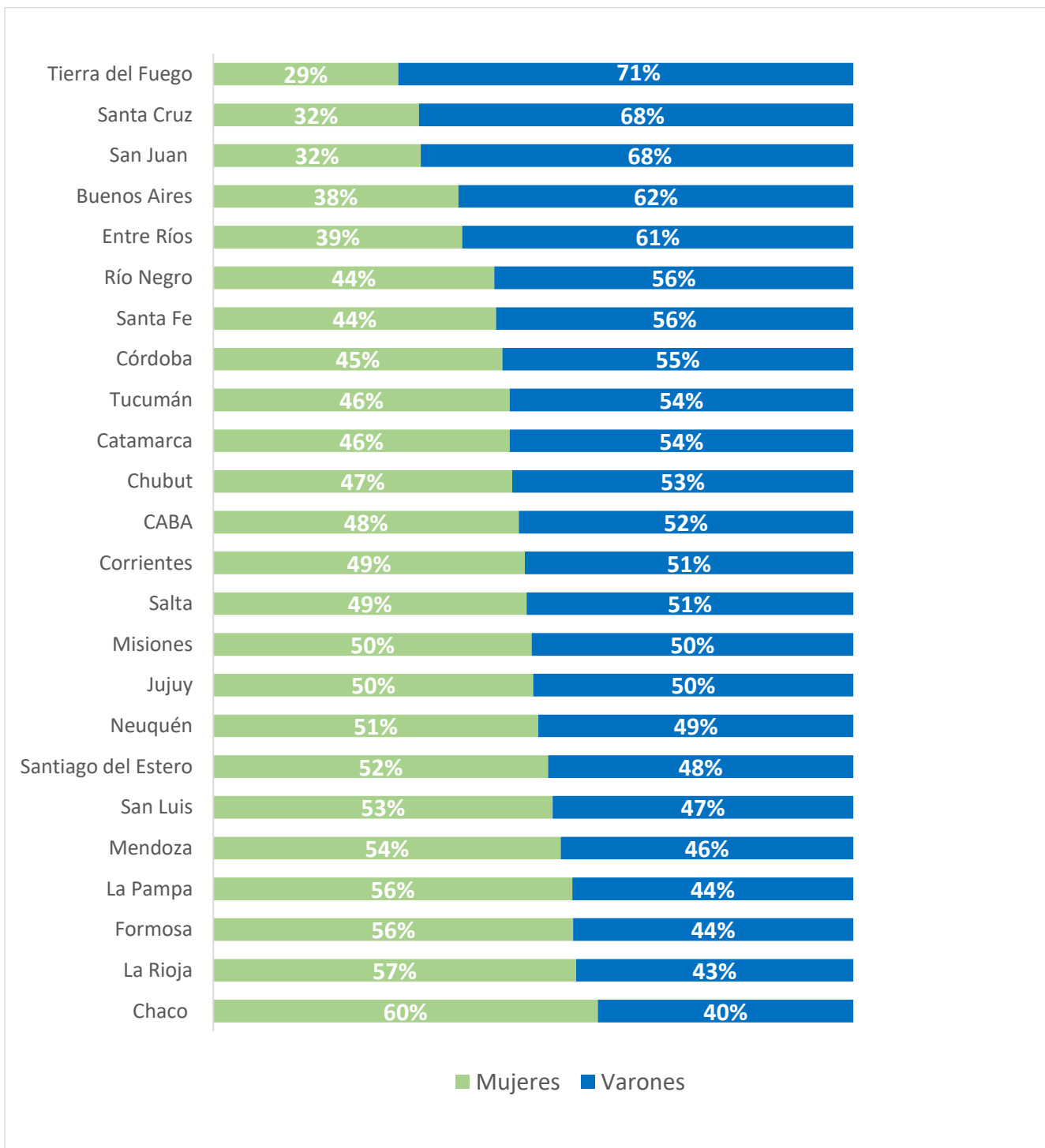


Distribución de cargos de magistratura por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Año 2025.

En cuanto a la magistratura (que incluye también a ministras/os, camaristas y magistradas/os integrantes de Tribunales colegiados), todas las jurisdicciones provinciales contaron en 2025 con mujeres magistradas, a diferencia de lo que ocurrió a nivel de ministras/os donde una jurisdicción no contaba con ninguna. Además, 8 jurisdicciones contaban con una mayoría de magistradas, en orden decreciente los Poderes Judiciales de las provincias de Chaco, La Rioja, Formosa, La Pampa, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero y Neuquén, mientras que en 2 hubo paridad de género a nivel de magistratura (el Poder Judicial de Jujuy y de Misiones). En contraste, el Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur fue el que presentó una menor proporción de mujeres magistradas (sólo 13 de 45 cargos, representando un 29% del total), seguido por el de Santa Cruz y San Juan donde el 32% de los cargos de magistratura estaban ocupados por mujeres, y el de Buenos Aires y Entre Ríos por debajo del 40% (38% y 39%, respectivamente).

GRÁFICO 21

Distribución de cargos de magistratura por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

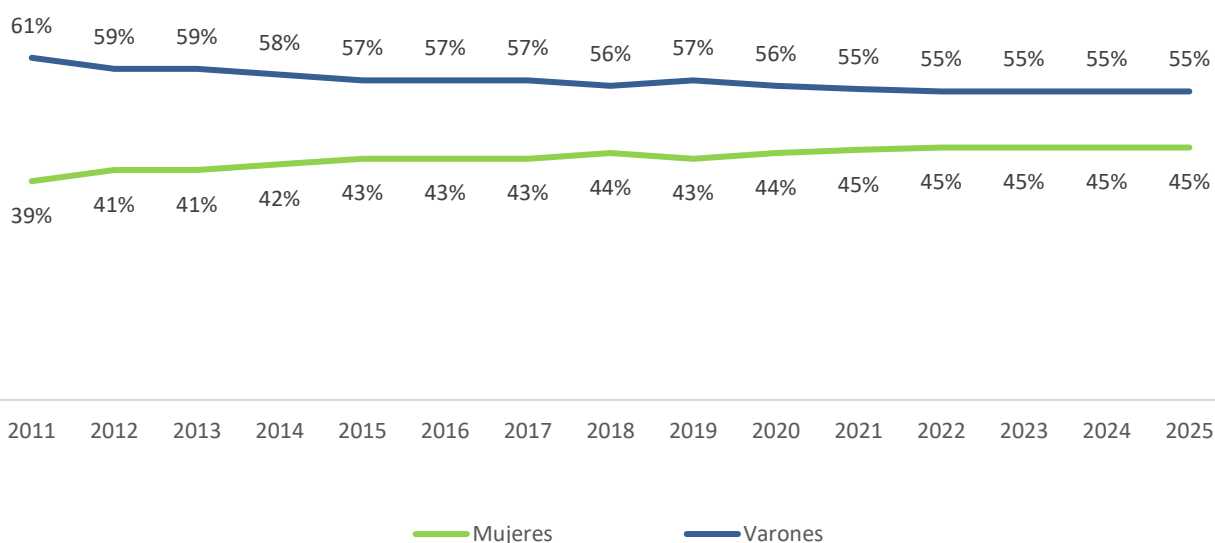
Nota: el cargo de magistradas/os incluye al de ministra/o, camaristas y magistradas/os integrantes de Tribunales colegiados.

> Evolución de la distribución de cargos de magistratura por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2011-2025)

Entre 2011 y 2025, el porcentaje de mujeres en los cargos de magistratura en los Poderes Judiciales provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pasó del 39% al 45%. Si bien aún no se alcanzó la paridad de género a nivel de magistratura, la participación de las mujeres aumentó en 6 puntos porcentuales en más de una década, aunque desde hace 5 años se mantiene estable.

GRÁFICO 22

Evolución de la distribución de cargos de magistratura por género. Sumatoria de los Poderes Judiciales provinciales y de la CABA. Años 2011-2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

Nota: el cargo de magistradas/os incluye al de ministra/o, camaristas y magistradas/os integrantes de Tribunales colegiados.

Ministerios Públicos Fiscales y de la Acusación (MPFyAs) provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En esta sección se analizan las tendencias correspondientes a la sumatoria de los Ministerios Públicos Fiscales de todas las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.¹⁴ En 2025, el plantel de este conjunto de jurisdicciones estuvo compuesto por 20.108 personas, de las cuales un 57% eran mujeres. Sin embargo, sólo 2 de los 27 cargos de Procurador/a general fueron ocupados por mujeres (en el MPF de Córdoba y en el MPA de Santa Fe).¹⁵ Si se analiza la totalidad de las personas que accedieron a un cargo de procurador/a o fiscal, incluyendo estas máximas autoridades, el porcentaje de mujeres fue de 43%, al igual que en 2024, aún por debajo de la paridad. Sin embargo, las mujeres fueron mayoría tanto en el funcionariado como en el personal administrativo (59% y 62%, respectivamente). El personal de servicio fue predominantemente masculino (71%). Además, se reportaron al menos 3 personas con otra identidad de género (2 pertenecientes al escalafón de personal administrativo y 1 al personal de servicio), pudiendo existir más personas que no fueron informadas como tales.

TABLA 8

Distribución de cargos por género. Sumatoria de los Ministerios Públicos Fiscales y de la Acusación provinciales y de la CABA. Año 2025. En absolutos.

CARGO	MUJERES	VARONES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	TOTAL
Procurador/a general*	2	25		27
Procuradoras/es y fiscales	814	1.072	-	1.886
Funcionariado	3.863	2.735	-	6.598
Personal administrativo	6.400	3.990	2	10.392
Personal de servicio	359	872	1	1.232
TOTAL	11.436	8.669	3	20.108

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total.

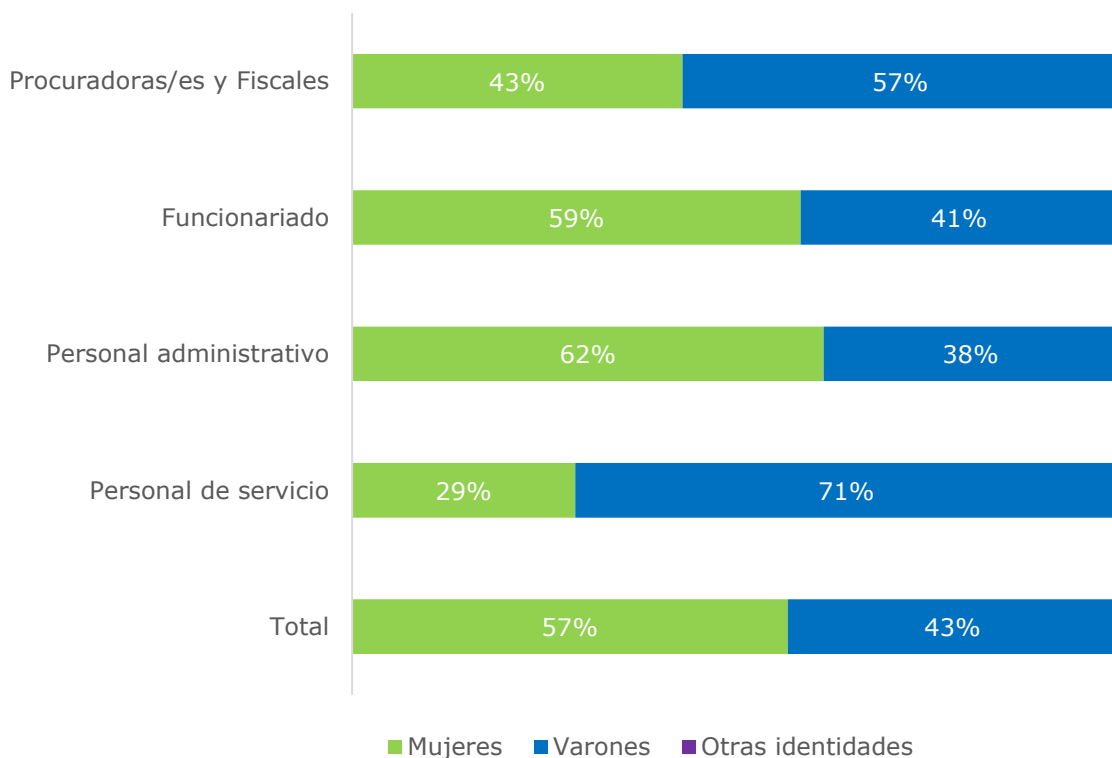
Nota: por una decisión metodológica, dada la omisión de carga de datos del MPF de la Provincia de Tucumán y del MPA de Santa Fe, se repitieron los datos de 2024 para el presente informe.

¹⁴ La provincia de Catamarca cuenta con un único Ministerio Público cuyos datos no se pueden desagregar en Ministerio Público Fiscal y de la Defensa. Por lo tanto, los datos son ingresados cada año en el campo correspondiente al Ministerio Público Fiscal de Catamarca para hacer los datos comparables a todas las provincias. También se incluyen aquí los datos de los Ministerios Públicos de la Acusación de las provincias que cuentan con este organismo (Jujuy y Santa Fe).

¹⁵ Algunas provincias, dependiendo de su organización, informaron más de una persona en el cargo de Procurador/a General.

GRÁFICO 23

Distribución de cargos por género. Sumatoria de los Ministerios Públicos Fiscales y de la Acusación provinciales y de la CABA. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

* Las y los procuradoras/es generales se incluyen en la categoría procuradoras/es y fiscales.

Nota 1: dado que las 3 personas reportadas con otra identidad de género representan menos del 1% del total, no se pueden visibilizar en el gráfico.

Nota 2: por una decisión metodológica, dada la omisión de carga de datos del MPF de la Provincia de Tucumán y del MPA de Santa Fe, se repitieron los datos de 2024 para el presente informe.

Ministerios Públicos de la Defensa (MPDs) provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En esta sección se analizan las tendencias correspondientes a la sumatoria de los Ministerios Públicos de la Defensa de todas las provincias¹⁶ y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En 2025 el plantel del total de los Ministerios Públicos de la Defensa provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvo compuesto por 10.939 personas, de las cuales el 62% eran mujeres. Sin embargo, sólo hubo 7 mujeres entre los 23 cargos de defensoras/es generales.¹⁷ De todas maneras, si se considera el total de quienes alcanzaron el cargo de defensor/a, es decir, tanto quienes eran defensoras/es generales como quienes se desempeñaban como defensoras/es en las diferentes instancias, un 60% eran mujeres, superando la mayoría, al igual que en 2024. El funcionariado y el personal administrativo también estuvo conformado mayoritariamente por mujeres (64% en ambos niveles). En el personal de servicio se observó una predominancia de varones (68%). Además, se reportaron al menos 3 personas con otra identidad de género (todas pertenecientes al personal administrativo), pudiendo existir más casos que no fueron informados como tales.

TABLA 9

Distribución de cargos por género. Sumatoria de los Ministerios Públicos de la Defensa provinciales y de la CABA. Año 2025. En absolutos

CARGO	MUJERES	VARONES	OTRAS IDENTIDADES DE GÉNERO	TOTAL
Defensoras/es generales*	7	16		23
Defensoras/es	1.040	687	-	1.727
Funcionariado	2.326	1.334	-	3.660
Personal administrativo	3.256	1.838	3	5.097
Personal de servicio	146	309	-	455
TOTAL	6.768	4.168	3	10.939

Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*Esta categoría se vuelve a incluir en la siguiente, por lo cual no debe ser sumada para el total.

Nota: por una decisión metodológica, dada la omisión de carga de datos del MPD de la Provincia de Santa Fe, se repitieron los datos de 2024 para el presente informe.

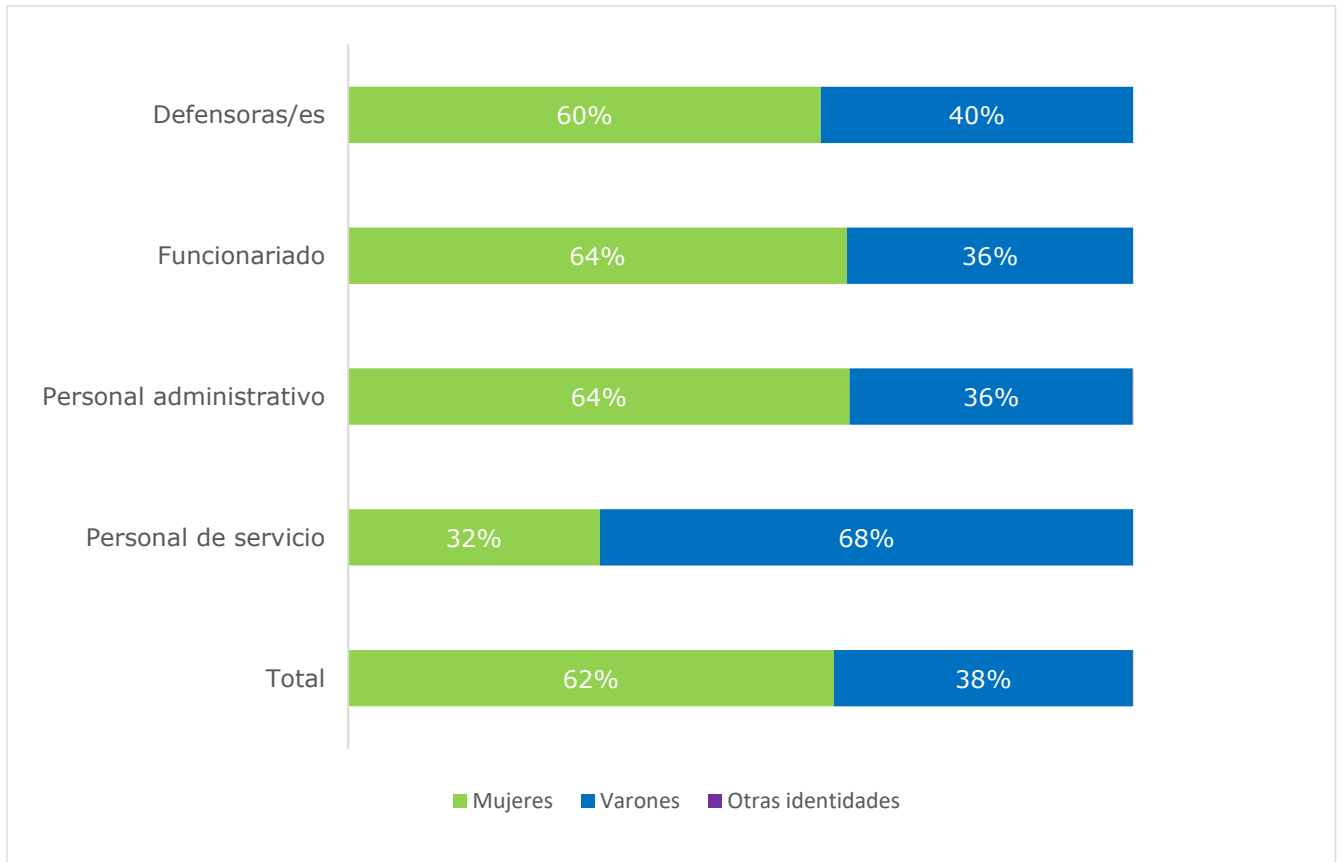
¹⁶ Como ya se indicó, la provincia de Catamarca cuenta con un único Ministerio Público cuyos datos no pueden desagregarse en Ministerio Público Fiscal y de la Defensa. Los datos son ingresados cada año en el campo correspondiente al Ministerio Público Fiscal de Catamarca para hacer los datos comparables a todas las provincias.

¹⁷ Algunas provincias, dependiendo de su organización, no informaron ninguna persona en el cargo de defensor/a general, mientras que en otros casos cuando existió un cargo como defensor/a adjunto/a, alterno o similar, análogo al de defensor/a general, se contabilizaron ambos como defensores generales.



GRÁFICO 24

Distribución de cargos por género. Sumatoria de los Ministerios Públicos de la Defensa provinciales y de la CABA. Año 2025. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

Nota 1: las y los defensoras/es generales se incluyen en la categoría de defensoras/es.

Nota 2: dado que las 3 personas reportadas con otra identidad de género representaban menos del 1% del total, no se pueden visibilizar en el gráfico.

Nota 3: por una decisión metodológica, dada la omisión de carga de datos del MPD de la Provincia de Santa Fe, se repitieron los datos de 2024 para el presente informe.



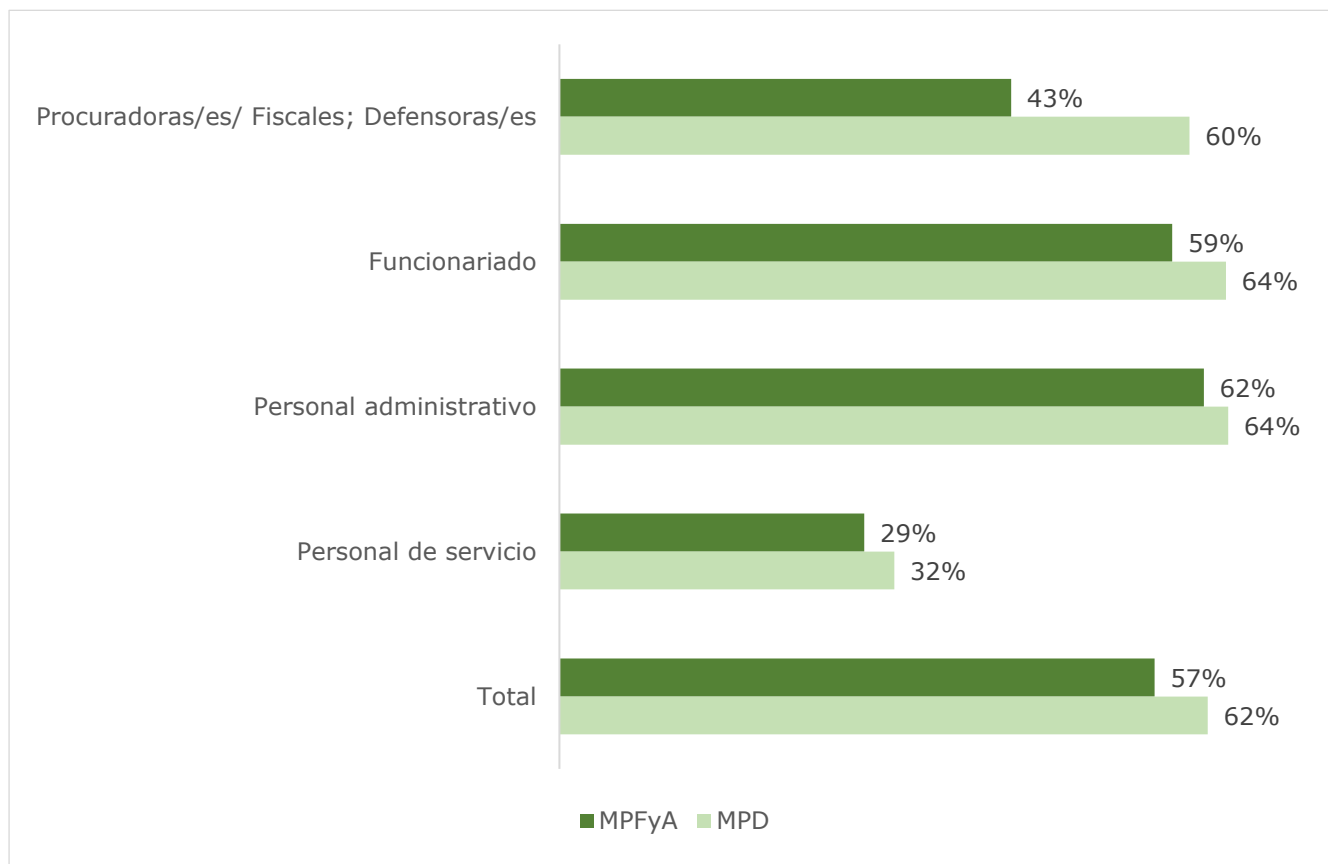
Comparación de la distribución de cargos por género entre los Ministerios Públicos Fiscales y de la Acusación (MPFyAs), y los Ministerios Públicos de la Defensa (MPDs) provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2025)

En 2025, al comparar la sumatoria de los MPFyAs y de los MPDs provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se observa que en el vértice de ambos organismos las mujeres fueron minoría, siendo más acentuado en el caso de los MPFyAs: mientras solo hubo 2 procuradoras generales de 27 cargos, 7 de los 23 cargos de defensoras/es generales estuvieron ocupados por mujeres. Luego, mientras que el 43% de las y los procuradoras/es y fiscales provinciales eran mujeres, dicha proporción alcanzó el 60% en el caso de las defensoras/es provinciales, con lo cual la mayoría de quienes ocupaban el cargo eran mujeres. Tanto entre el funcionariado como entre el personal administrativo predominaron las mujeres: 59% y 62% en la sumatoria de los MPFyAs, y 64% y 64% en la sumatoria de los MPDs. Por último, el personal de servicio fue mayoritariamente masculino en ambos casos: 71% en la sumatoria de los MPFyAs y 68% en la sumatoria de los MPDs.

De esta manera, se repite la tendencia a nivel nacional, donde se puede observar no solo segregación vertical sino también horizontal, ya que hubo mayor representación de mujeres en las defensorías que en los MPFyAs provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluso entre las autoridades.

GRÁFICO 25

Porcentaje de mujeres por cargo. Sumatoria de MPFyAs y MPDs provinciales y de la CABA. Año 2025.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

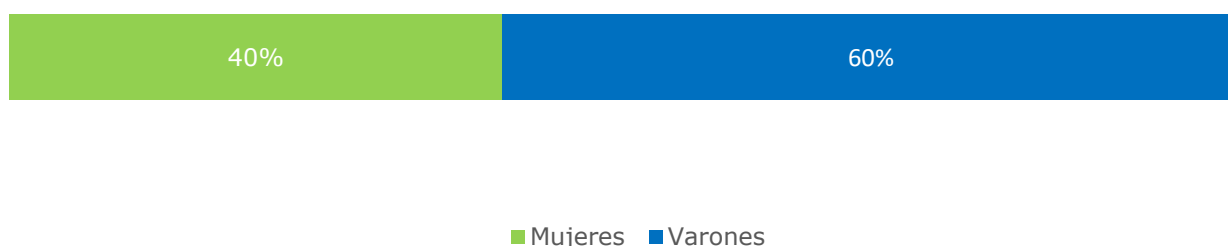
Nota: las categorías de procuradoras/es, fiscales y defensoras/es incluyen a las máximas autoridades, procuradoras/es generales y defensora/es generales, respectivamente, las cuales no figuran de manera separada en este gráfico.

Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En el presente apartado, se analiza la presencia de mujeres consejeras en los Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La información fue remitida por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA). La sumatoria de los Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ¹⁸contó en 2025 con 212 Consejeras/os, siendo 85 (40%) mujeres y 127 (60%) varones, como puede verse en el gráfico a continuación.

GRÁFICO 26

Distribución de cargos de consejero/a por género. Sumatoria de Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la CABA. Total país. Año 2025. En porcentajes.



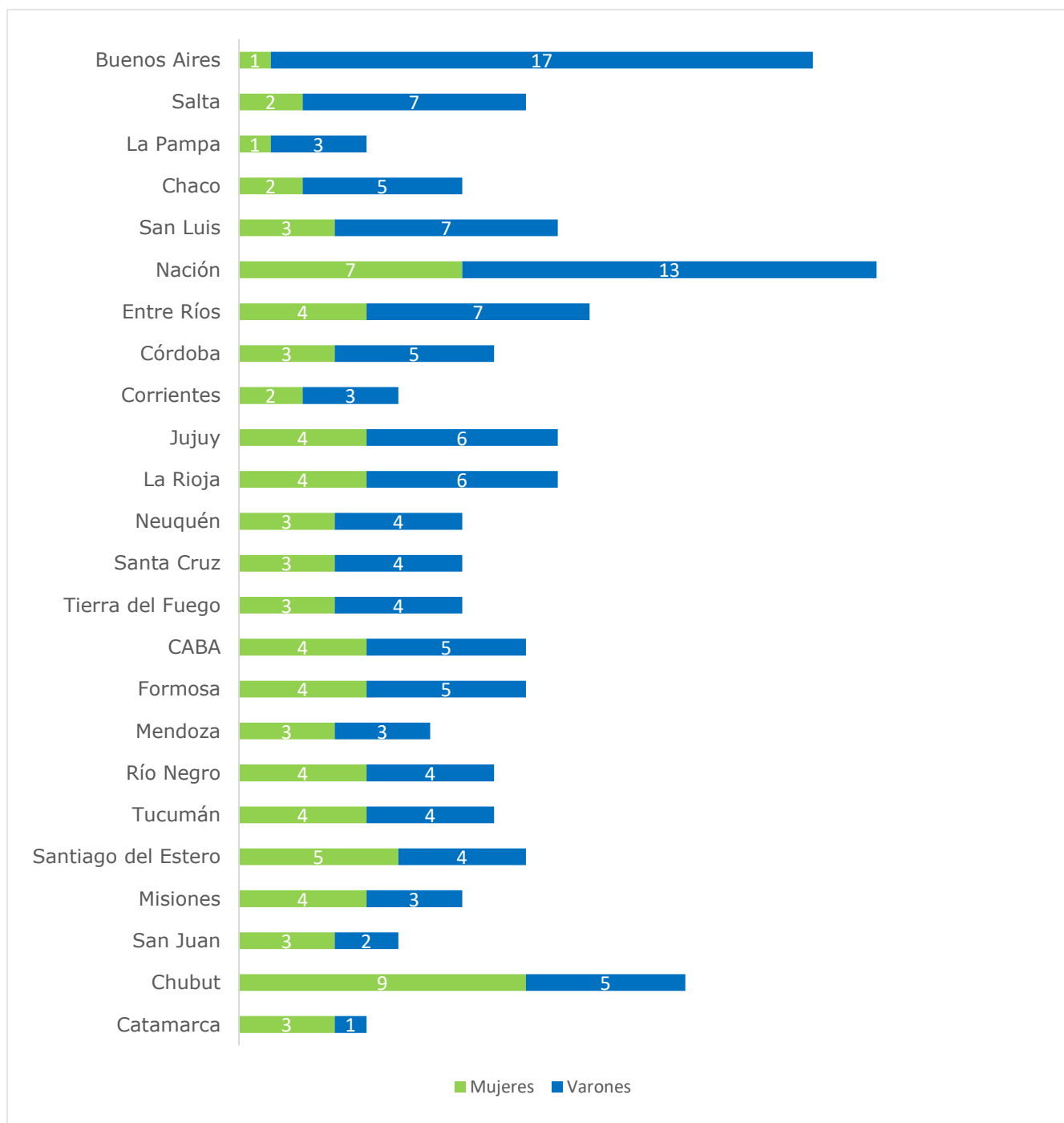
Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino

En el siguiente gráfico, se presentan los datos de los Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de CABA, ordenados de menor a mayor proporción de mujeres en su composición. Como se puede observar, en 2025 todas las jurisdicciones del país contaron con al menos 1 autoridad mujer (ver nota debajo). Los Consejos de la Magistratura de Buenos Aires, Salta y La Pampa tuvieron baja participación de mujeres consejeras. En el otro extremo, en 2025, los Consejos de Catamarca, Chubut, San Juan, Misiones y Santiago del Estero tuvieron más consejeras que consejeros, mientras que en Mendoza, Río Negro y Tucumán, hubo paridad por género a nivel de consejeras/os. Por su parte, el Consejo de la Magistratura de la Nación estuvo compuesto por 7 consejeras mujeres y 13 consejeros varones, casi 1 consejera por cada 2 consejeros.

¹⁸ La provincia de Catamarca cuenta con la Comisión Evaluadora para la selección de magistradas/os y funcionarias/os del Poder Judicial (Decreto Acuerdo 1306/20). En el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba, a la fecha de corte, se encuentra vacante 1 cargo del estamento académico (9 cargos en total). La provincia de Jujuy, cuenta con un Tribunal de Evaluación creado a través de la Ley Provincial N° 5893 y que funciona para los concursos del Poder Judicial En la provincia de La Rioja la reforma de la Constitución provincial (Boletín Oficial del 19/07/2024) modifica la composición del Consejo de la Magistratura provincial elevándolo a un total de 11 miembros. A la fecha de corte, se mantienen 1 cargo vacante. En la provincia de Mendoza, al momento de la carga de datos, el cargo de representante del Superior Tribunal de Justicia se encuentra vacante. En la provincia de Río Negro cada concurso es evaluado por 8 personas: el Consejo de la Magistratura está compuesto por 5 miembros permanentes y 3 miembros variables pertenecientes al estamento de abogadas/os. La provincia de Santa Fe no tiene un Consejo de la Magistratura permanente, por lo que no es incluido en el gráfico. Para cada concurso, lo conforman su Presidente y un Cuerpo Evaluador integrado por tres miembros (Decreto N° 0854/2016).

GRÁFICO 27

Distribución del cargo de consejeras/os por género. Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la CABA. Año 2025. En absolutos.



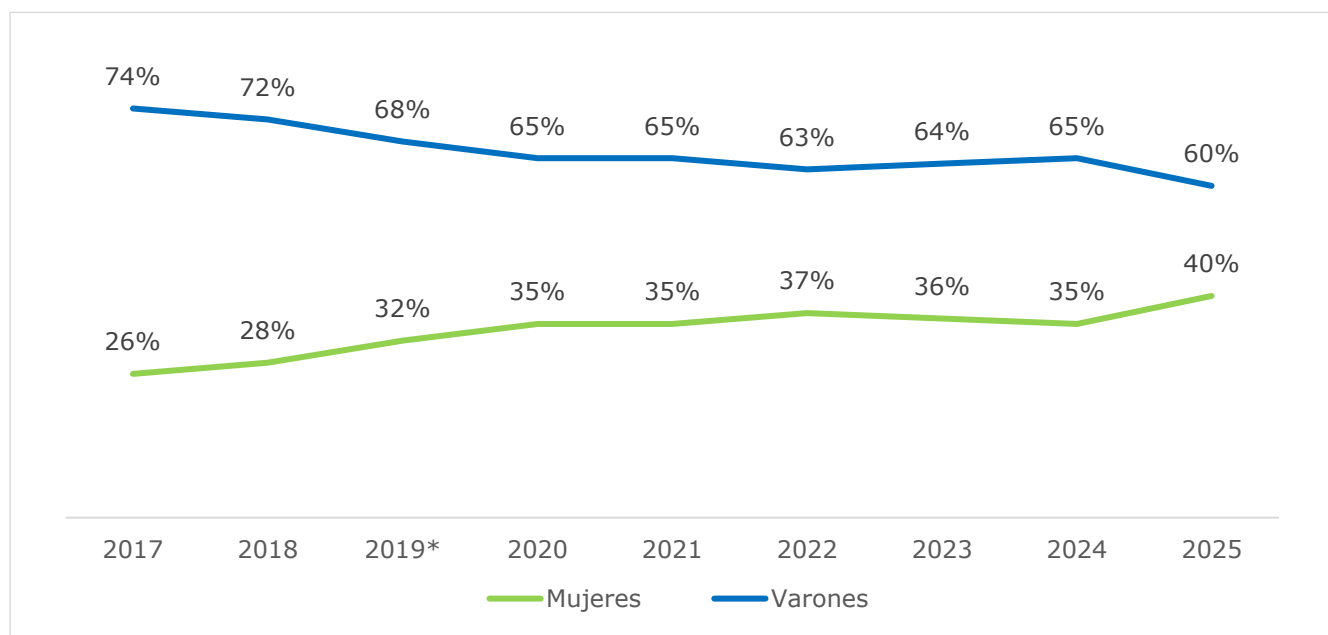
Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

➤ Evolución de la distribución de cargos de consejeras/os por género. Sumatoria de los Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2017-2025)

En el siguiente gráfico, se analiza la evolución de la distribución por género de los cargos de consejeras/os tomando de manera conjunta a los Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se observa que a lo largo de las últimas mediciones el porcentaje de mujeres que ocupó el cargo de consejera en todos estos organismos aumentó en 14 puntos porcentuales, pasando del 26% en 2017 a 40% en la última medición. Más allá de que el porcentaje de 40% de mujeres consejeras en 2025 representa un avance de 5 puntos porcentuales respecto de la misma medición en 2024, aún se encuentran por debajo de la paridad de género.

GRÁFICO 28

■ Evolución de la distribución de cargos de consejeras/os por género. Sumatoria de los Consejos de la Magistratura de la Nación, provinciales y de la CABA (2017-2025)**. En porcentajes.



Fuente: elaboración de la OM – CSJN a partir de datos aportados por cada organismo del sistema de justicia argentino.

*2019: no se informó la composición de los Consejos de la Magistratura de Neuquén y Río Negro.

** Se registra desde 2017. Como ya se indicó, no se incluyen en el total del sistema de justicia argentino analizado previamente, con lo cual no afecta el análisis de dicha evolución mencionada al comienzo del informe.

ANEXO

INFORMACIÓN ACLARATORIA

➤ Cálculo de las chances relativas (*odds ratio*, OR)

- para las chances de varones funcionarios de ser magistrados en comparación con las chances de mujeres funcionarias de ser magistradas:

$$OR(M/V)_{\text{magistratura}} = \frac{(Q\text{Varones magistrados}/Q\text{Varones funcionarios})}{(Q\text{Mujeres magistradas}/Q\text{Mujeres funcionarias})}$$

donde:

OR = *odds ratio* o chances relativas

M = mujeres

V = varones

QVarones magistrados = cantidad de varones que eran magistrados

QVarones funcionarios = cantidad de varones que eran funcionarios

QMujeres magistradas = cantidad de mujeres que eran magistradas

QMujeres funcionarias = cantidad de mujeres que eran funcionarias

- para las chances de varones funcionarios de ser máximas autoridades en comparación con las chances de mujeres funcionarias de ser máximas autoridades:

$$OR(M/V)_{\text{máx}} = \frac{(Q\text{Varones máx}/Q\text{Varones funcionarios})}{(Q\text{Mujeres máx}/Q\text{Mujeres funcionarias})}$$

donde:

OR = *odds ratio* o chances relativas

M = mujeres

V = varones

QVarones máx = cantidad de varones que eran máximas autoridades

QVarones funcionarios = cantidad de varones que eran funcionarios

QMujeres máx = cantidad de mujeres que eran máximas autoridades

QMujeres funcionarias = cantidad de mujeres que eran funcionarias

➤ Información aclaratoria de la organización del sistema de justicia con competencia nacional y federal

Descripción de la composición del sistema de justicia nacional:

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/argentina#:~:text=Poder%20Judicial%20Nacional,y%20las%20C%C3%A1maras%20de%20Apelaciones.>

Directorio de órganos judiciales, dependencias y funcionarios/os del Poder Judicial de la Nación: <https://www.pjn.gov.ar/guia>

Ministerio Público Fiscal: <https://www.mpf.gob.ar/que-es-el-mpf/>

Ministerio Público de la Defensa: <https://www.mpd.gov.ar/index.php/institucional>

Respecto a la Justicia Federal, en la siguiente tabla se detalla la jurisdicción territorial que abarca y la competencia de cada una de las Cámaras Federales con asiento en las provincias.

MAPA	CÁMARA FEDERAL	JURISDICCIÓN TERRITORIAL	COMPETENCIA
	Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca	Sur de provincia de Buenos Aires y provincia de La Pampa	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires), Santa Rosa y General Pico (La Pampa).
	Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia	Provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Rawson y Esquel (Chubut), Caleta Olivia y Río Gallegos (Santa Cruz) y Río Grande (Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).
	Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba	Provincias de Córdoba y La Rioja	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Bell Ville (Córdoba) y La Rioja.
	Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes	Provincia de Corrientes	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Corrientes, Goya y Paso de los Libres.
	Cámara Federal de Apelaciones de General Roca	Provincias de Neuquén y Río Negro	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de General Roca, Viedma y San Carlos de Bariloche (Río Negro), Neuquén y Zapala (Neuquén).



	Cámara Federal de Apelaciones de La Plata	Parte de la provincia de Buenos Aires	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Quilmes y Pehuajó.
	Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata	Parte de la provincia de Buenos Aires	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, Azul, Dolores y Necochea.
	Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza	Provincias de Mendoza, San Juan y San Luis	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de la ciudad de Mendoza, San Rafael (Mendoza), San Juan, San Luis y Villa Mercedes (San Luis).
	Cámara Federal de Apelaciones de Paraná	Provincia de Entre Ríos	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Paraná, Concepción del Uruguay, Victoria, Concordia y Gualeguaychú.
	Cámara Federal de Apelaciones de Rosario	Parte de la provincia de Santa Fe y de la provincia de Buenos Aires	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Rosario, Santa Fe, Rafaela, Venado Tuerto y Reconquista (Santa Fe) y San Nicolás (Prov. de Buenos Aires).
	Cámara Federal de Apelaciones de Posadas	Provincia de Misiones	Ejerce alzada sobre Juzgados Federales de Posadas, Eldorado, Oberá y Puerto Iguazú.
	Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia	Provincia de Formosa, parte de la provincia de Santa Fe y la provincia de Chaco	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Resistencia y Roque Sáenz Peña (Chaco) y Formosa.
	Cámara Federal de Apelaciones de Salta	Provincias de Jujuy y Salta	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Salta, San Ramón de la Nueva Orán y Tartagal (Salta) y Jujuy.
	Cámara Federal de Apelaciones de San Martín	Parte de la provincia de Buenos Aires	Ejerce alzada sobre los Tribunales de San Martín, Mercedes, Morón, San Isidro, Campana, Tres de Febrero y Moreno.
	Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán	Provincias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero	Ejerce alzada sobre los Juzgados Federales de Primera Instancia de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

En cuanto al apartado Cámaras Nacionales y Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la información brindada corresponde tanto a las personas que ocupan el cargo de camaristas, como a las que ocupan el cargo de magistratura de tribunales inferiores.

Este punto está integrado por las Cámaras Nacionales de Apelaciones cuyos tribunales tienen asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y ejercen competencia territorial en esa Ciudad (hechos ocurridos en ese territorio). Son parte de la denominada justicia ordinaria, esto es, excluye de su competencia los asuntos federales enumerados en la Constitución Nacional. Dichas Cámaras son:

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional

Asimismo, en este apartado también se encuentran las Cámaras Nacionales Federales que, a diferencia de la información que integra el apartado “Justicia Federal”, tienen asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y se ocupa de los asuntos de competencia federal ocurridos en ese territorio:

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal
Cámara Nacional en lo Penal Económico

En este apartado también se incluyen las Cámaras Federales que tienen asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y competencia en todo el territorio nacional:

Cámara Nacional Electoral
Cámara Federal de Casación Penal
Cámara Federal de la Seguridad Social

AGRADECIMIENTOS

La Oficina de la Mujer de la CSJN agradece a los y las responsables de la
carga del Mapa de Género de la Justicia Argentina 2025

- Corte Suprema de Justicia de la Nación: Francisco Ramos
- Procuración General de la Nación: Julia Bianchi
- Defensoría General de la Nación: Raquel Asensio

- Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca: María Soledad Costa
- Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia: Martín RIAT, Mariana Bacigalupo y Lucía Juárez
- Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba: Javier Carranza
- Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes: Margarita Portales
- Cámara Federal de Apelaciones de General Roca: María Julieta Lacunza
- Cámara Federal de Apelaciones de La Plata: Mercedes Eugenia López
- Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata: Adrián Marcelo Vecchiarelli
- Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza: Claudia Sierra
- Cámara Federal de Apelaciones de Paraná: María Luz Martínez
- Cámara Federal de Apelaciones de Posadas: Soraya María Vanella Urrutia
- Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia: Lucila Re
- Cámara Federal de Apelaciones de Rosario: Sofía Beatriz Weiner
- Cámara Federal de Apelaciones de Salta: Mercedes Mariana Pemberton y María Virginia Galindo
- Cámara Federal de Apelaciones de San Martín: Lucila Poisson
- Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán: Josefina Valle

- Cámara Federal de la Seguridad Social: María Florencia Ramella
- Cámara Federal de Casación Penal: María Laura Rodríguez y Camila Muñoz
- Cámara Nacional Electoral: Graciela Anunciación Regina
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial: María Laura Vennera
- Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo: Carolina Rodríguez
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil: Hernán Santoro
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal: Griselda González
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional: Soledad Bruno
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal: Maya Elena Guerrico
- Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal: Evangelina Veleda
- Cámara Nacional en lo Penal Económico: Carina Gisela Di Gironimo
- Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional: Lorena Moore y Agustina Galindez

- Provincia de Buenos Aires. Suprema Corte de Justicia: Pablo Agnusdei
- Provincia de Buenos Aires. Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Melina Lambruschini
- Provincia de Catamarca. Corte de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Marcela Whitaker
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tribunal Superior de Justicia: Florencia Gemetro y Irene Laggiard
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Consejo de la Magistratura: Liliana Tojo
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio Público Fiscal: Cecilia Di Bella y Florencia Botta
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Defensoría General: Esteban Zuleta
- Provincia de Chaco. Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Luciana Sampietro y María Soledad Carol Rey
- Provincia de Chubut. Superior Tribunal de Justicia: Rosa María Ludden
- Provincia de Chubut. Ministerio Público Fiscal: Luis Laiacona
- Provincia de Chubut. Defensoría General: Celina Feldman
- Provincia de Córdoba. Tribunal Superior de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Agustina Bas
- Provincia de Corrientes. Superior Tribunal de Justicia. Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Sergio Iván Miño Preve
- Provincia de Entre Ríos. Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: María Fernanda Baima y María Laura Deshayes
- Provincia de Formosa. Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: María Silvia Zaragoza y María Laura Décima
- Provincia de Jujuy. Superior Tribunal de Justicia y Ministerio Público de la Defensa: Erica Montenegro
- Provincia de Jujuy. Ministerio Público de la Acusación: María López Bonutto
- Provincia de La Pampa. Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Danilo Escudero
- Provincia de La Rioja. Superior Tribunal de Justicia: Carlos Carrizo
- Provincia de La Rioja. Ministerio Público de la Defensa: Elsa de la Vega
- Provincia de La Rioja. Ministerio Público Fiscal: Ivana Agüero
- Provincia de Mendoza. Suprema Corte de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Laura Cortese
- Provincia de Misiones. Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Andrea Fabiana Valenzuela Pascale
- Provincia de Neuquén. Tribunal Superior de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Cesar Pirani
- Provincia de Río Negro. Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Marcos Lang
- Provincia de Salta. Corte de Justicia: Natalia Danisa Núñez
- Provincia de Salta. Ministerio Público Fiscal: María Cecilia Coria Conesa
- Provincia de Salta. Defensoría General: Matías Trogliero
- Provincia de San Luis. Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Valeria Sosa
- Provincia de San Juan. Corte de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: María Amelia Martín y Natacha Porolli

- Provincia de Santa Cruz. Tribunal Superior de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Emiliano Silvi
 - Provincia de Santa Fe. Corte Suprema de Justicia: Juan Pablo Vuegen
 - Provincia de Santiago del Estero. Superior Tribunal de Justicia: Silvina Neufal y Claudia Esper
 - Provincia de Santiago del Estero. Ministerio Público Fiscal: Judith Bittar
 - Provincia de Santiago del Estero. Ministerio Público de la Defensa: Diego González
 - Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Superior Tribunal de Justicia, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa: Mónica Tisera
 - Provincia de Tucumán. Corte Suprema de Justicia: Einar Danilo Díaz Bustamante
 - Provincia de Tucumán. Ministerio Público de la Defensa: Gustavo Ponce Molina
-
- Oficina de Enlace del Fo.Fe.C.Ma. Consejo de la Magistratura de la Nación, de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Delfina Vázquez y María Victoria Ricápito.



CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Dr. Horacio Rosatti (PRESIDENTE)

Dr. Carlos Rosenkrantz (VICEPRESIDENTE)

Dr. Ricardo Lorenzetti



Oficina de la Mujer

RESPONSABLE SECRETARIA LETRADA

María Delia Castañares

COORDINADORAS DEL PROYECTO

Luciana Gagniere

María Alejandra Otamendi

EQUIPO DE TRABAJO

Pamela Leclerc

Lucio Pandolfo Greco